

ACTA No.8

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los seis días del mes de Marzo del año Dos Mil Doce, siendo las 3:00 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Nazar, Marlon Guillermo Lara Orellana, Alba Nora Gúnera Osorio y Mauricio Oliva Herrera; y Vicepresidentes Alternos: Orle Aníbal Solís Meraz y Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, de la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: Carlos Antonio Martínez Zepeda, Fredy Renán Nájera Montoya, Fabián Discua Carranza, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Denis Roberto Velásquez Yanes, Héctor Darío Martínez Solís, José Celín Discua Elvir, José Ángel Herrera Barahona, José Tomás Zambrano Molina, Oscar Emilio Cruz Pineda, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Juan Carlos Molina Puerto, Jorge Humberto Pinto Portillo, Juan Bautista Alvarenga Cáceres, Miguel Ángel Gámez, Delmy Aracely Ordóñez Hernández, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Rodanín Peralta Estrada, Gilliam Guifarro Montes de Oca, Augusto Domingo Cruz Asensio, Raul Edgardo Bulnes Barahona, Allan Wilmer Aguiriano, Agustín Germán Lagos, José Vivian Portillo Ramírez, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, Yuri Christian Sabas Gutierrez, Margarita Dabdoud Sikaffi, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, María Teresa Chávez Lezama, Adela Palacios Iraches, Mario Alonso Pérez López, Juan Bautista Alvarenga Cáceres, María Aracely Leiva Peña, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Armando Calidonio Alvarado, José Oswaldo Ramos Soto, Mario Ulises Bustamante Cárcamo, Santos David Betancourt, Gonzalo Antonio Rivera, Antonio César Rivera Callejas, Sadia Yarardín Argueta Hernández, Luis Berrios Segovia, Juan Carlos Ribot Font, Arturo Suárez Moya, Elden Vásquez,

Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Wilfredo Bustillo Castellanos, José Toribio Aguilera Coello, Juana Esperanza Mejía Bonilla, Roxana Geraldina González, Sandra Abelina García Salgado, Oscar Manuel Díaz Lanza, Osman Danilo Aguilar Ponce, Santos Rolando Ramos Salgado, Sandra Evelín Figueroa Banegas, Santos Catalino Canales Zelaya, Valentín Suárez Osejo, George Romeo Silvestri Férez, Marco Antonio Handal Cubero y Gladis Bernarda Casco Cruz dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Honorables Diputados(as), muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión de hoy, antes que cualquier otra cosa, quisiéramos darle la más cordial y afectuosa bienvenida al Seno de este Hemiciclo al Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, que está con nosotros. A Usted maestro para los que lo queremos y lo apreciamos es un verdadero placer tenerlo aquí recuperado ante nosotros.

- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez apuntó: Muchas gracias Presidente, compañeros(as) Diputados(as), distinguido Secretario, muy respetuosamente le solicito que se revise el acta en el punto donde dice que se aprobó el Préstamo para el Puente de Magdalena sobre el Río Las Marías porque no se aprobó si no que se suspendió y respetuosamente quería pedir a la Junta Directiva Señor Presidente de

que se considere nuevamente este punto ya que es de urgente necesidad que se termine esta estructura, así que muchas gracias Honorable Señor Secretario para que nos aclare el punto, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo exteriorizó: Gracias Señor Presidente, quiero aclarar que en el Literal “c” de la página 2, que se refiere al Puente Magdalena del Río Las Marías, Municipio de Magdalena, Departamento de Intibucá, la discusión quedó en suspenso éso es lo que dice no se aprobó.

- 4.- La Honorable Diputada Juana Esperanza Mejía realizó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor en la forma siguiente:

“Buenas tardes Compañeros(as), vamos a ponernos en actitud de oración para darle gracias al Señor de Señores y Rey de Reyes. Amadísimo Padre del Cielo y de la Tierra, hoy este Martes estamos aquí reunidos de nuevo de regreso este cuerpo de Diputados y Diputadas de este Congreso Nacional Señor, para pedirte Padre para que tu nos puedas dar todas las mejores ideas, Padre para lograr con ellos armonizar más lo que son todas las leyes que debemos aprobar para lograr un fin primordial para toda la comunidad hondureña. Bendito Padre por éso te estamos aquí hoy alabando y glorificando tu digno nombre, te pedimos Señor para que puedas cuidar a la distancia al Presidente de la República, al Presidente del Congreso Nacional, a la Junta Directiva y a nosotros mismos, Señor que nos des esa fuerza necesaria que necesitamos para luchar y trabajar por nuestro país Honduras y que nos des esa paz aquí en el equipo de trabajo que tenemos como Diputados(as), Padre bendito eres hoy y siempre por los siglos de los siglos Amén, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Amén”.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir manifestó: Gracias Señora Presidenta, yo quiero también ratificar a nombre de la Bancada del Partido Nacional, la bienvenida que ya sé que el compañero Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, lo hizo también sentirnos muy contentos y muy alegres no solo como correligionarios de él, si no que como amigo, como compañero y lo más importante como una pieza fundamental con sus criterios, con sus conocimientos tanto dentro de la materia del derecho constitucional como los demás temas que tanto domina, así que Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, rector magnífico, reitero y lo felicito porque Dios me lo tiene nuevamente acá.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrrez Arévalo, apuntó: Muchas gracias compañero Diputado y de igual manera nuestro más sentido pésame al Honorable Diputado Teófilo Enamorado que desgraciadamente su Madre falleció la semana pasada y lamentablemente nos avisaron que el día de ayer su Padre murió, así que nuestro más sentido pésame a la familia del Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo a la Bancada del Partido Liberal y por favor un minuto de silencio si nos ayudan los amigos en controles, acción que así se realizó.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Nota enviada por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), de fecha 14 de Febrero de 2012. Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley Especial Reguladora de Proyectos Públicos de Energía Renovable, enviamos adjunto los informes físicos, financieros de los meses: Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2011

y el mes de Enero del año 2012. Los informes muestran el avance en la ejecución de Proyecto de Patuca III.

- b) Oficio No.UPEG-054-2011, Tengo el agrado de dirigirme a Usted en ocasión de referirme a los Oficios Nos.3, 5 y 7-2012/CN, en los cuales solicita a esta Secretaría de Estado Opinión sobre los Proyectos de Decretos indicados en el cuadro anexo, presentados al Pleno del Congreso Nacional, por Honorables Diputados, orientados a la asignación de fondos dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal 2012, por un monto de L.62.0 millones. Al respecto, esta Secretaría de Estado se pronuncia de la forma siguiente: *
- La asignación del gasto en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del Artículo 20 del Decreto No.286-2009, de la Ley para el Establecimiento de una Visión de País 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022, requiere contar con la certificación extendida por la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), de que los proyectos están formulados siguiendo los lineamientos e indicadores estipulados en el mismo.* Si bien es cierto que todas las iniciativas tienen un impacto positivo en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria, no se pueden asignar más compromisos financieros en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos Ejercicio 2012 en virtud que dicho instrumento de control fiscal ya incorpora un aumento significativo con respecto al del 2011. * El Presupuesto General de Ingresos y Egresos del 2012, aprobado mediante el Decreto No.255-2011, de fecha 14 de

Diciembre de 2011, contiene una relación de los gastos para atender las necesidades del país en función de los ingresos proyectados para dicho ejercicio fiscal. * las municipalidades recibirán en el presente año un aumento en las transferencias pasando de un 8% a 9% de los ingresos tributarios reales netos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos Ejercicio Fiscal 2012, con cuyos ingresos se espera que los gobiernos locales puedan financiar las inversiones requeridas para el mejoramiento de sus comunidades. Consientes con lo anterior, somos de la opinión que los Proyectos de Decreto en referencia no son viables desde el punto de vista financiero.

- c) Oficio No.SGPGR-38-2012, con fecha 21 de Febrero de 2012, presentado por la Procuraduría General de la República. Con instrucciones de la Señora Procuradora General de la República, le remito la Certificación de la Opinión Legal No.PGR-DNC-004-2012, el auto de aprobación de fecha veintitrés de Enero del presente año, referente al Expediente con Registro No.PGR-649-2011, mismas que se relacionan sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno, por el Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz, orientado autorizar el traspaso del inmueble con extensión de 3.3 manzanas e inscrito a nombre de la FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE HONDURAS (FENAFUTH), en el Registro de la Propiedad de Nacaome, Departamento de Valle, bajo el Asiento No.11 Tomo 52, a favor de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle.

d) Nota enviada por el Director Administrativo y Financiero de Hondulago, con fecha 28 de Noviembre de 2012. Ante todo, reciba un cordial saludo de mi parte, al tiempo que le deseo éxitos en sus delicadas funciones. Sirva la presente para presentar mi renuncia con carácter irrevocable como Director Administrativo y Financiero de HONDULAGO, ya que desde el 13 de Enero del 2010 a la fecha, nunca tomé posesión del cargo. Adjunto copia de la Certificación emitida a los diecinueve (19) días del mes de Enero del año Dos Mil Diez por el Primer Secretario del Congreso Nacional, el Licenciado Carlos Alfredo Lara Watson, donde se confirma el nombramiento.

2) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP-140-2012, con fecha 28 de Febrero de 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial. Someto a consideración del Congreso Nacional el Anteproyecto mediante el cual se declara en Honduras el día 3 de Febrero Día Festivo Nacional en honor a la Virgen de Suyapa.
- b) Nota remitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Interpretar el Artículo 7 del Decreto No.105-2011 del 24 de Junio de 2011 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el día 8 de Julio de 2011, contentivo de la LEY DE SEGURIDAD POBLACIONAL, Artículos 5, Inciso c), 6, Inciso c), 9, numeral 9) y 19 del Decreto No.166-2011 de fecha 14 de Septiembre de 2011, contentivo de la reforma de dicha Ley.

- c) Oficio SDN No.154-2012, con fecha 23 de Febrero de 2012, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, contentivo del Proyecto de Decreto relativo a ascender al Grado de Coronel en el Arma de Infantería, al Teniente Coronel de Aviación DEMA FERNANDO VÁSQUEZ HERNÁNDEZ.
- d) Oficio SDN-No.158-2012, de fecha 24 de Febrero de 2012, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, contentivo del Proyecto de Decreto relativo al ascender al Grado de Teniente Coronel en el Arma de Defensa Aérea, al Mayor de Defensa Aérea DEMA ODDIR EDGARDO FUENTES BANEGAS.
- e) Oficio SDN-No.159-2012, de fecha 24 de Febrero de 2012, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, contentivo del Proyecto de Decreto relativo a ascender al Grado de Coronel en el Arma de Infantería, al Teniente Coronel de Infantería DEM. CARLOS HUMBERTO GONZALEZ CARÍAS.
- f) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, introdujo la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos referentes a: Reformar por adición el Artículo 5 del Decreto No.82-2004 de fecha 28 de Mayo de 2004 de la LEY DE PROPIEDAD, adicionándole un nuevo Numeral bajo la denominación de 13-A; Reformar el Artículo 213 de la Constitución de la República, misma que tiene exclusivamente la Iniciativa de Ley, los Diputados al Congreso Nacional, Presidente de la República por medio de sus Secretarios de Estado, así como la Corte Suprema

de Justicia y el Tribunal Supremo Electoral en Asuntos de su competencia, de igual manera tendrá Iniciativa de Ley el Parlamento Centroamericano (PARLACEN); y, Modificar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, incorporando una partida presupuestaria de CUARENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.40,000,000,00), exclusivamente destinada a la financiación de las diversas actividades que realiza la FUNDACIÓN DE ALDEAS INFANTILES, S.O.S. en el Programa de Acogimiento Familiar.

- g) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, introdujo la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos relativos a: Reformar los Artículos 34, 86 y 99 de la LEY DE TRÁNSITO; y, Los negocios de compra de CHATARRA Y MATERIALES RECICLABLES, debe regularse por la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, como ente rector en el marco de sus atribuciones.
- h) El Honorable Diputado Armando Calidonio Alvarado, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a suspender la vigencia del Artículo 59 de la LEY ESPECIAL SOBRE LAS INTERVENCIONES DE LAS COMUNICACIONES PRIVADAS, en tanto no inicie operaciones la Unidad de Intervención de las Comunicaciones.
- i) El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto

relativo a reformar el Artículo 32, Párrafo Primero de la LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS.

Seguidamente expresó: Muchas gracias Honorable Presidenta congruente con las discusiones habidas en Junta Directiva, y Jefes de Bancada, con las Comisiones Ordinarias de: Competitividad y Desarrollo Social, hemos agarrado un calendario de aspectos positivos para las microempresas, para las entidades que están apoyando a la microempresa. La próxima semana vamos a presentar la creación de un instituto orientado exclusivamente a la microempresa, porque no obstante que aprobamos la Ley de las Mipymes, hace tres (3) años no se ha visto mayor impulso y la próxima semana estaremos sometiendo a esta Cámara ese Proyecto, de pronto y en función de la economía legislativa, nos vamos a referir de que se trata este Proyecto.

- j) La Honorable Diputada Roxana Geraldina González Mármol, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), la asignación de DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.2,000,000,00), exclusivamente destinada para la reparación y mantenimiento preventivo del Tramo Carretero CA-5, que conduce a la Comunidad de Río Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, asimismo consignar en el Presupuesto 2013 la cantidad de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS

(20,000,000.00), para la pavimentación del Tramo Carretero en referencia.

- k) El Honorable Diputado José María Martínez, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a convertir la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR), de la Ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, Honduras, en una Universidad Autónoma Técnica, sin fines de lucro, y que para el Ejercicio de sus derechos y deberes se le denominará como U-ESNACIFOR.

- l) El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto referente a interpretar el Artículo 36 de la LEY DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, contenida en el Decreto No.143-2010, en el sentido de que queda a criterio de COALIANZA llevar a cabo los procesos de selección y adjudicación de Contratos referidos a contratación de Personal.

3) **MANIFESTACIONES:**

- a) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores presentó la manifestación siguiente:
“El día 28 del 2010, en el Acta 20 presentamos un Proyecto de Decreto que tiene como referente el equivalente de 60 Grados Fahrenheit, para todo el producto entregado por falta de aplicación del valor de ese ajuste de volumen, por corrección de temperatura, representa la suma de más de Quinientos Millones de Lempiras (L.500,000,000.00), en otras palabras constituye una ganancia adicional para los

importadores, Honduras está en la cúspide de los precios de gasolina de Centro América y alcanzó ayer record de los combustibles 96.07 seguido de Costa Rica, Nicaragua, Panamá, El Salvador y Guatemala, lo que han alcanzado límites históricos y son una grave amenaza para convertir en mercado económico global, ya que se encarecen los gastos de producción energética, la tendencia alcista de los combustibles se verá reflejada también en los precios más elevados de la canasta básica de alimentos, el rubro del transporte, elevó la inflación debido a los incrementos observados en los precios de la gasolina súper, regular, diesel, llantas para autos, y hasta los productos agrícolas están amarrados directamente al precio del petróleo, especialmente los abonos agrícolas, herbicidas, insecticidas, plaguicidas, (etcétera).

HONDURAS EN LA CÚSPIDE EN PRECIOS DE GASOLINA EN CENTRO AMERICA.

PAÍS	COSTO (EN DOLARES)
HONDURAS	5.05
COSTA RICA	4.98
NICARAGUA	4.93
EL SALVADOR	4.39
PANAMA	4.27
GUATEMALA	4.20

COMBUSTIBLE	PRECIO ACTUAL	PRECIO NUEVO	VARIACIÓN
GASOLINA SUPER	94.90	96.07	1.17
GASOLINA REGULAR	89.24	90.45	1.21
DIESEL	83.49	84.45	0.96
KEROSENE	71.39	72.27	0.88
GLP DOMÉSTICO	245.90	245.37	-0.53

Solicitamos muy respetuosamente a la Junta Directiva para que se presente a esta Cámara, para su discusión y aprobación el Anteproyecto de Decreto, en vista que Honduras alcanza precio record de gasolina en Centro América y es necesario que este Soberano Congreso Nacional tome decisiones en el sentido de favorecer a la población tendiente a que el volumen de los combustibles por diferencia de temperatura, la medida de galón de gasolina, querosene, turbo, aceite, diesel y bunker debe ser equivalente a la capacidad de 3.785 litros a la temperatura normal de 15.5 grados centígrados 60 Grados Fahrenheit”.

4) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete presentó moción en la forma siguiente:

Gracias Señora Presidenta, solicito la venia de la Cámara para presentar una Moción, gracias Señora Presidenta. En el combate a la delincuencia y la inseguridad en el país, en este Congreso Nacional hemos tomado decisiones en aras

de proteger a nuestra población y una de ellas fue la aprobación de la Ley de la Portabilidad Numérica, con la obligación de cada uno de los ciudadanos que son tenedores de un teléfono celular, de registrarlos para de esa manera tener un control efectivo de quienes son los propietarios de dicho teléfono y de esa manera también evitar algunos actos de delincuencia que en el país se están dando desde las cárceles y desde otros sectores, donde se llama la gente se extorsiona, ocupa el chantaje y también para los secuestros, esto creemos nosotros que va a tener su resultado positivo para hacer un combate firme ya que la ciudadanía se siente sumamente desprotegida en los actuales momentos y intimidada de cualquier llamada que se haga, esta Ley tiene como objetivo que cada uno de los ciudadanos registre su teléfono, pero para ello hay que tomar algunas decisiones al respecto, porque el período vence en el mes de Mayo y nosotros vemos con suma preocupación que en los actuales momentos las compañías telefónicas de celulares acá en el país que prestan el servicio de telefonía celular no han hecho absolutamente nada para poderle informar a la población entonces siento que esta obligación va a recaer en el Gobierno y no es justo que si ellos se lucran, tienen un beneficio aún cuando prestan un servicio que la responsabilidad sea del gobierno de poder emitir mensajes, publicitar para que la gente vaya a registrar su número de telefonía a cada una de las sedes que ellos decidan entonces por lo tanto Señora Presidenta y compañeros(as) Diputadas vengo a presentar la siguiente Moción: Que esta Secretaría del Congreso Nacional, mediante atenta nota, se dirija a las compañías operadoras de Telefonía Celular en el país, para que realicen una

campaña publicitaria en todos los medios de comunicación, dándoles a conocer a sus clientes que el plazo de inscripción de su número en el registro que para dicho efecto se lleva a cabo, vence en el mes de Mayo y asimismo que señale los puntos que en el país se van habilitar para tal efecto en el registro. Ésto Señora Presidenta en aras de que no sea el Gobierno que sustente la publicidad para que la gente vaya sino que sean las compañías que son las que prestan el servicio y que tienen un beneficio directo, que lo hagan.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes a todos(as), estamos preparando algo también al respecto pero ya que el compañero Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, se nos adelantó, hemos estado revisando un poco lo que ha ocurrido a nivel de América Latina con esta Ley, por un lado hay toda una presión de parte de la sociedad de los diferentes sectores de la sociedad Latinoamericana y en este caso la nuestra Honduras, para que se registren los números celulares pos pago en este caso, ya como una forma de frenar el crimen organizado o por lo menos cortarle un tentáculo, pero si nosotros revisamos lo que ha pasado en América Latina, pareciera ser que en Honduras va a repetirse la misma historia, porque cuando llega el plazo igual la misma Ley, cinco (5) después de que se vence el plazo se van a suspender los servicios de telefonía celular a los que no sean registrados, ha pasado lo mismo en toda América Latina y lo que terminan haciendo es dando más

prórroga y pareciera ser con todo respeto pero las compañías de telefonía celular pareciera ser que no están tomando en serio esto Señora Presidenta, a mi me parece, miran así como tienen tiempo, tienen capacidad, tienen tecnología para mandarle a uno cualquier cantidad de mensajes en el día, pienso que las compañías de telefonía celular deberían de estar mandando mínimo dos (2) mensajes diarios a todos sus usuarios y nos estamos refiriendo a las tres (3) compañías que existen en Honduras privadas, bueno y a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), explicándole a la gente, haciendo una campaña con la población, para que registren desde ya su número celular, sus datos, sus nombres completos etcétera, explicándole, pareciera ver más bien una campaña tendenciosa de algunos sectores como generándole temor a la gente, porque Usted puede ver diferentes comentarios que aparece y dicen y si cuando venga de reportar mis datos me asaltan que va a pasar, entonces siento que siendo coactivos se le dice a la gente lo que pasa cuando a uno lo asaltan y pierde la tarjeta de crédito, que de ahí no más llama tiene algunas preguntas claves etcétera, entonces lo que quiero sugerir este día y quiero pedirle al compañero Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, que en la Moción agreguemos elementos como los siguientes: “Que se le pida a las compañías celulares a través de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), que empiecen a desarrollar una campaña a través de los mensajitos, explicándole a la gente cuando termina el plazo para que reporten sus datos”, que tipos de datos van a dar y en tercer lugar que en los “puntos de venta de estas compañías

celulares se conviertan en lugares donde el usuario vaya a dar sus datos”, porque si no van a crear cuellos de botellas, en segundo lugar, que “habiliten una línea telefónica, cada compañía celular, dedicada exclusivamente a dar información con respecto a esta Ley cuando entra en vigencia, cuales son las repercusiones que genere algún nivel de concientización, que incluso aclare”, porque según tengo entendido también contempla la Ley, que a los menores de edad no se les van a registrar como usuarios de la telefonía celular, entonces quiero hacer esa excitativa, plantearse a al compañero Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, que la incorpore y que el Congreso Nacional Señora Presidenta, tome en serio este asunto, porque mire y tomarlo en serio es que le haga un llamado a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), se le mande una notificación por escrita porque va a pasar lo que pasó en México y en otros países, que una vez vencido el plazo lo que hacen es que los usuarios se vuelquen no contra ellos sino contra el Congreso Nacional, haciéndonos ver como los malos por este tipo de medidas que se están tomando que van en beneficio de toda la población, muchas gracias.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), me parece que esta Moción del Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, es muy importante y le quisiera pedir a él de manera respetuosa si quisiera ampliarla en el sentido de cuando hemos estado tratando estos temas por instrucciones del Señor Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado,

nosotros nos reunimos con varias personas que han sido afectadas por este flagelo de la extorsión a través de los teléfonos celulares, y nosotros estamos aquí realmente para hacer labor de aquellos que nos eligieron aquí, que nos tienen aquí en este Hemiciclo y recogiendo ese sentimiento en una persona que ha estado sufriendo la extorsión, me pedía precisamente lo que Usted está mocionando con el agregado de que “cuando se actualicen los datos de tenencia de ese número celular por cada persona, también la compañía le solicite al usuario ya sea una copia de recibo de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), o del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)” para tener la certeza que esa persona efectivamente vive ahí, porque me decía este afectado que él anotó varios números de donde lo han chantajeado y cuando alguien iba a investigar no viven ahí, es lógico nadie le va a dar la dirección correcta de donde está en este momento, así que si nosotros podríamos poner en esa Moción que a la hora de tomarle los datos a cada uno de los portadores de un número de celular, también se le verifique su domicilio para de esta manera la autoridad tenga mejor control y hagamos una lucha realmente eficaz y eficiente contra este terrible flagelo que es la extorsión y el chantaje, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda argumentó: Gracias Señora Presidenta, felicitar al compañero Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, por esa importante Moción y si el Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, me lo permite creo que habría que agregarle algo más si se puede,

primero viene la etapa de cómo vamos a ser para que estas personas vayan a las empresas de telefonía celular tanto las privadas como la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), para que inscriban sus chips, pero cuál va a ser el procedimiento una vez que termine esta inscripción y que se anulen una gran cantidad de números que no van a ser registrados, cual va a ser el procedimiento, para que la persona que solicite un chip o un número de teléfono, que requisitos tienen que llenar para que se los venda, porque de nada nos va a servir estos dos (2) o tres (3) meses para registrar números si a partir de mediados de Mayo o de Junio los chips se siguen vendiendo como confites en las pulperías, en países como El Salvador, y en México ahora para poder vender un chip a una persona hay que llenar una serie de requisitos, entonces si el Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, me lo permite dentro de esta Moción también sería buenos que nos vayan esclareciendo las compañías de telefonía móvil privadas como la pública como lo es la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) que trámites o que requisitos tiene que llenar una persona para que le vendan un chip prepago, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes, brevemente solo quería sumarme a la Moción del compañero Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, porque efectivamente incluso recuerdo que en el 2010, presenté una Moción aquí en el Congreso Nacional, que fue aprobada por el Congreso Nacional,

lastimosamente en la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), no avanzó más la idea era buscando la parte de la seguridad, por lo de las extorsiones que ha sido un tema que hemos estado trabajando arduamente en los últimos días aquí en el Congreso Nacional, pero también era buscando la parte de servicio al cliente, porque hay veces que hay clientes y mencionando las compañías como son, porque no estamos diciendo nada malo, de repente hay clientes que son de TIGO, pero prefieren los servicios de CLARO o viceversa o buscan de DIGICEL y así y estaban amarrados a una compañía y por el miedo de perder su número no buscaban unas mejores opciones por ahí inició todo este proceso con esa Moción que presentamos en el 2010 que ahora muy contento se ve reflejada en la portabilidad numérica que la incluimos todo lo que hicimos desde la tasa de seguridad y estos esfuerzos, pero el llamado si sería a la conciencia a TIGO, DIGICEL, a la misma Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), estamos hablando que son más de siete millones (7,000,000) de celulares que hay en Honduras, el proceso es urgente porque es una cantidad impresionante de celulares, a todo nivel, a toda escala, a toda clase social, casi todo hondureño ahora tiene un celular, de las compañías mencionadas todos tienen presupuestos para publicidad, más bien inteligentemente deberían de estar ya usando sus presupuestos de publicidad y haciendo sus campañas, haciendo este paréntesis porque ya es Ley, es algo mandatorio, deberían de estar sustituyendo en este momento su publicidad con estas informaciones de que la Ley está vigente y que deben de ya hacer la información y el registro en TIGO por ejemplo

Usted va a preguntar por este registro y solo le dicen que es para la gente de pre pago, pero los que tenemos plan por ejemplo la gente de post pago, igual hay que hacer un procedimiento de revisión y de registro para mantener esa información, además estas compañías cada una con los sistemas de mensajitos que aquí a veces hemos criticado porque hay mucho lucro de parte de los mensajitos, cada compañía de estas tiene sus empresas que brindan este servicio de mensajitos y todas esas compañías tienen la base de datos que efectivamente como apuntaban los compañeros, pueden desde ya mandar los llamados broucass, para que entonces todos los usuarios de celular ya estén recibiendo la información en sus celulares mínimo dos (2) o tres (3) veces diarias así como envían promociones para ganarse carros, casas, aviones y naves espaciales para que también le manden la información porque se va a terminar el plazo, van a tener que cumplir con la Ley y a final de cuentas los afectados son las mismas compañías, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Dennis Roberto Velásquez Yanes expresó: Buenas tardes compañeros, gracias Señora Presidenta, quisiera poder aclarar algunos conceptos que creo que están un tanto un poco desconocidos, primero el registro telefónico de estos números adjudicados por la compañía de telefonía celular, solo son para los números que son prepago, ya los pos pago o los números de línea o los número de cómo les quieran llamar esos ya están registrados todos en su totalidad, todos pertenecen a un legis, todos están registrados por todas las compañías de telefonía celular, soy parte de la Comisión de

Telecomunicaciones hay un Convenio claro con las compañías de telefonía móvil, ellos iniciarán una campaña publicitaria, me imagino que no la han sacado al aire o la han sacado a la televisión porque quizás están creando los expo publicitarios o están creando las artes, sé que hay algunas compañías que creo que TIGO ya saco por los periódicos algunos mensajes alusivos a este registro y hay forma de comunicarse un asterisco hay un numero de asterisco donde pueden también informarse de este esquema como utilizar o como hacer este registro y otro concepto que vale la pena aclarar el registro telefónico no tiene nada que ver con la portabilidad numérica son dos (2) conceptos totalmente diferentes, el registro es el que nos va a servir para saber quien tiene cada número a quien se le adjudico cada número y es el que no va a contribuir como un insumo más a la seguridad, la portabilidad numérica solo es un concepto para competencia entre compañías, solo es para que uno pueda llevarse ese número a cualquier otra compañía telefónica, que preste los servicios similares iguales o mejores, pero el registro va ahorita en este momento solo para los números que son pre pago así que los números pre pago están registrados en su totalidad igual pasa también con la compañía de telefonía del Estado de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) también tienen registrado este número y también este Decreto obliga también a la compañía del Estado para que registren los números de telefonía móvil, Señora Presidenta gracias y muy buenas tardes, lo que podría hacer esta Moción no sé si el compañero Diputado pudiera es pedirle a las compañías que den un informe probablemente el 30 de Abril y un informe antes que finalice la fecha tope que es el

14 de Mayo podría ser 30 de Marzo o podría 30 de Abril el informe para que pudiéramos ver los avances a través de Comisión de Telecomunicaciones como va avanzando este registro de telefonía móvil a nivel nacional.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Escuché atentamente la Moción del Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, pero el que tiene que hacer registros es el Estado no son los privados, a mi juicio si el registro es para fines de seguridad como se planteó cuando se hizo la Ley, lo hubiera hecho el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad en cada Municipio en la Posta de Policía, ahí la gente hubiera ido a registrar su número telefónico porque lo que queremos es recoger los números telefónicos para tener un registro desde el Estado que sería un número que se combina con la portabilidad numérica porque ese número pertenece a una persona, pero nosotros aquí el problema que la tarea se la dimos a los privados que ellos lo hagan y ellos no están interesados en el registro telefónico, ni están interesados en que se agilice la portabilidad numérica porque es un problema que les genera movimiento en el tema de la competitividad, por lo tanto creo que lo que procede es que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), sea el responsable del registro en coordinación con la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad para que se puedan registrar la gente en las postas de policía, en oficinas que designe la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), porque sino esta de la portabilidad numérica más que un problema de seguridad es un problema de negocio también para ellos y entonces le

van a seguir dando largas y nunca se va a poder tener la libreta para poder cambiar el número de acuerdo a las ofertas que hagan las empresas, me parece importante la Moción del Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, para saber cómo va, pero lo lógico y lo correcto es que el Estado hubiera hecho el registro y no delegárselo a las empresas privadas que no están interesadas en el tema de seguridad ni están interesadas en que la gente se incorpore en este nuevo sistema de portabilidad numérica, entonces a mi me parece que ahí cometemos un error al no delegarle al Estado la responsabilidad de los registros como se hace normalmente que quien tiene el registro de los privados es el Estado para saber quien tiene el número y que la gente sepa de qué número telefónico se hicieron las llamadas y en qué compañía está trabajando pero creo que la Moción del Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, solventa un poco pero también el error que cometimos que el registro se los dimos a los privados y no lo está haciendo el Estado como debería de haber sido, gracias compañeros.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Solo me gustaría consultarle al Señor Mocionante las recomendaciones de quien va aceptar porque si vi que habían tres (3) o cuatro (4) que le hicieron recomendaciones.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete enfatizó: Gracias Señora Presidenta, pues tenemos que tomar algunas acciones al respecto, entre todo lo que he

escuchado ya quedó en la Ley estipulado de que sean las compañías prestadoras del servicio a cada uno de las personas en el país que sea la que lleve a cabo el registro si me parece lógico es la ampliación de la moción que hacía el compañero Diputado Miguel Ángel Gámez del Departamento de Intibucá en el sentido de que acredite cada uno de los ciudadanos el domicilio exacto, el domicilio correspondiente porque si no se va estar registrando y poniendo direcciones de un lado y en realidad está viviendo en otro, entonces que éso nos permita a nosotros con el recibo del Servicio Autónomo de Acueductos y Alcantarillado (SANAA), con el recibo de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) o el recibo municipal que acredite en realidad el domicilio de cada uno de ellos y ésto como bien lo decía el compañeros Diputado Juan Fernando Lobo Pineda que se prorrogue igual, cuando pasado el tiempo de Mayo y la gente comience adquirir chip también se presenten dichos documentos para que el efecto las compañías estén llevando a cabo tal registro, entonces sí me parece básico esta apreciación de los compañeros Diputados tanto de Miguel Ángel Gámez, Carlos Antonio Martínez Zepeda y de Juan Fernando Lobo Pineda para poder en realidad darle forma a la moción y que de esa manera sean las compañías prestadoras del servicio de telefonía celular que hagan la publicidad de todo esto que no sea el Estado que al final vaya a cargar y vaya a gastar millones de lempiras en algo que a ellos les corresponde debido a que ellos obtienen un beneficio lucrativo directo, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Jorge Ramos externó: Gracias Señora Presidenta, quiero felicitar al compañeros Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, por esta moción tan importante porque hemos visto con tristeza cuando uno de repente necesita un celular y lo que hacen es que le dan un chip también junto con el celular aunque uno no lo necesita y lo ponen a llenar el formulario y sin pedirle si siquiera la Cédula de Identidad ni ningún documento si no que la persona anota un Número de Identidad que de repente cuando uno anda de buena fe, anota el número de uno, pero si llega alguien a comprar un chip para uso anormal anota cualquier número de cédula, entonces sería importante, al compañero Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete sugerirle de que se haga un formulario y que sea responsable realmente la compañía por los datos que reciben que sean fidedignos y que inclusive sea obligatorio que deje una copia de la cedula de Identidad para estar seguro que la persona que llegó sea la misma persona que va usar ese chip, también quisiera agregarle con todo respecto Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete que sea un formulario significativo para poder adquirir un chip y con la documentación correcta, con fotocopia de su cédula o cualquier documento autorizado por el Estado porque andan chip como cualquiera puede comprar 5 ó 10 chip y los anda ahí para su uso personal y me parece que por éso tenemos tanto número telefónico sin necesidad, entonces las compañías también deben de hacerse responsables y seguir haciendo esto sin ningún control también deben de tener una pena y debe de penalizarse porque no es justo que se estén lucrando con un servicio que le dan al cliente y más bien lo

meten a problemas porque si usted se fija a cada ratito le están llevando a uno información de promisiones que dice promociones, eso quiero decir que ellos le tienen controlados los teléfonos a uno, entonces eso debería de alguna manera regularse no sé si cabe ahorita pero lo dejo porque todos los días y a cada rato le llegan a uno que están rifando un carro que están rifando esto, entonces quiere decir que hay compañías fuera de las mismas telefónicas que tienen un control de nuestro teléfono y de repente hasta lo tienen conectado y lo pueden estar escuchando a uno, gracias Señora Presidenta.

Asintiéndose la moción con las sugerencias de los Honorable Diputados: Miguel Ángel Gámez, Carlos Antonio Martínez Zepeda y Juan Fernando Lobo Pineda en la forma siguiente:

“1) Exhortar a las compañías de telefonía celular en el país, para que realicen una campaña publicitaria en todos los medios de comunicación y por medio del servicio de mensajitos para que los usuarios reciban la información en sus celulares mínimo dos o tres veces al día dándole a conocer a sus clientes que el plazo para la inscripción de su número en el Registro que para dicho efecto se lleva a cabo vence en el mes de mayo, asimismo que se señale los puntos que en el país se va a habilitar para tal efecto; 2) Que al momento de actualizar los datos de tenencia del número celular por cada persona, dicha compañía debe solicitar al usuario una copia de recibo de los servicios públicos, ya sea de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) o del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) para tener la certeza

que esa persona dio su domicilio correctamente; y, 3) Que las compañías de telefonía móvil privados como la pública, como es la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) de conocer los trámites o qué requisitos tiene que llevar una persona para obtener un chip prepago.”

5) **DICTAMENES:**

- a) Se prosiguió con la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE PROTECCIÓN Y OBTENCIÓN DE VEGETALES.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Estaríamos finalizando compañeros el tercer y último debate de la Ley para la Protección y Obtención de Vegetales y para éso le hemos pedido al Presidente de la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería, Honorable Diputado Juan Carlos Molina Puerto, la presencia del Doctor Carlos Almendarez, Técnico de SENASA y el Licenciado Ricardo Lardizábal, productor nacional.

El Honorable Diputado Juan Carlos Molina Puerto puntualizó: Gracias Señora Presidenta, quiero darle la cordial bienvenida a estos dos (2) profesionales del país con quien nos apoyamos para poder elaborar y construir este Dictamen, que va en función de poder buscar el desarrollo de nuestra actividad productiva, agrícolamente hablando en nuestro país, por lo tanto Doctor Carlos Alméndarez e Ingeniero Lardizábal vamos a pedirle a ustedes que nos hagan una breve exposición de los beneficios, las ventajas, el provecho que estamos teniendo hoy de estar culminando

la aprobación en este último debate de lo que es la Ley para Protección y Obtención de Vegetales.

El Doctor Carlos Almendarez, Técnico de SENASA enfatizó: Muchas gracias Honorable Diputados, quiero aprovechar la oportunidad para felicitar al Honorable Congreso Nacional, ya que se puede decir que éste es el cierre del enlace que teníamos y que nos hacía falta cerrar con esta Ley de Propiedad Intelectual y con ésto estaríamos cumpliendo nosotros prácticamente con las exigencias de los Tratados de Libre Comercio con lo que es la Organización Mundial del Comercio, ya que desde el 2001 Honduras estaba prácticamente casi que dispuesta y hacer sancionada en sus exportaciones, gracias a ustedes prácticamente hemos llegado a un feliz desenlace y con ésto cerraríamos nosotros prácticamente el compromiso que tenía Honduras pendiente con lo que es los proyectos de Ley de Propiedad Intelectual, pues quiero felicitarlos porque adicionalmente este ha sido uno de los Congresos que más trabajo ha tenido y que más trabajo ha logrado sacar en los últimos treinta (30) años por éso los animo a que sigan así y los que vuelven el próximo Congreso que superen lo que hasta ahora han logrado hacer, muchas gracias.

El Ingeniero Ricardo Lardizábal, Técnico de SENASA enfatizó: Buena noches y muchas gracias Señora Presidenta, muchas gracias al Congreso Nacional y al excelentísimo Congreso Nacional, como productores queremos agradecer porque éso nos va permitir poder entrar a la producción de semilla que era una limitante porque las compañías no querían venir porque podían

perder su patente nos ayuda también para que las variedades producidas por el Gobierno y por las instituciones privadas como El Zamorano y otras compañías puedan recibir el dinero por sus variedades, una cosa muy importante en esta Ley que difiere a todas las otras leyes del ámbito Latinoamericano es que en esta se incluyó un Artículo de que protege al productor pequeño que él pueda volver almacenar su semilla y volverla a utilizar que en las otras leyes de los otros países ésto estaba penalizado, pero en esta Ley se le permite al productor pequeño que pueda guardar su semilla para volverla a utilizar y en realidad le agradecemos mucho especialmente al Diputado Juan Carlos Molina porque nos permite entrar ya a una nueva etapa para que podamos producir otro tipo de cultivos aquí que sean de mayor valor, muchas gracias buenas noches.

Seguidamente, la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchas gracias, por favor Señora Secretaria por favor si iniciamos con la continuación del tercer y último debate de esta Ley, y a todos los compañeros ya está en el sistema el dictamen para que puedan llevar la lectura del mismo.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón enfatizó: Habíamos finalizado la discusión y votación del Artículo 50, continuaremos con él.

Los Artículos del 51 al 58 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en este último el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello quien manifestó: Muchas gracias Diputada Presidenta, en este tema sería

dado, nos atrasamos a veces en la emisión de los reglamentos, sugiero a la Comisión que nos pongamos de acuerdo dando un plazo para la extensión de reglamento porque habla ahí de la conveniencia del reglamento pero no expone un plazo sugeriría que consulte con los expertos pudiéramos determinar un plazo que tuviera el límite ahorita tenemos leyes que no se han ejecutado precisamente porque los reglamentos no se tienen y ahí hay muchos aspectos que tienen que ser contenidos en un reglamentos como ser los conflictos que puedan dar o definirse por el uso de la cantidad de una semilla para que no se siga en el temas de las multas tan tremendas que se están planteando, entonces sugeriría Señora Presidenta que la Comisión nos pudiera establecer un plazo en calidad de sugerencia, muchas gracias.

El Honorable Diputado Juan Carlos Molina Puerto exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, encontramos oportuna la intervención del compañero Diputado José Toribio Aguilera Coello y estamos estableciendo un plazo de noventa (90) días para que se pueda hacer ese reglamento y éso pueda ya dar por validada esta Ley.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Perfecto, por favor Señora Secretaria continuamos con la votación.

Los Artículos 59 y 60 se asintieron de conformidad con el Dictamen, con las sugerencias para el 59 de los Honorables Diputados José Oswaldo Ramos Soto y José Toribio Aguilera Coello quien enfatizó: A mí me parece y en ésto

solicito auxilio del Honorable Diputado Ramos Soto, porque está planteando ahí que se derogan todas las disposiciones que se opongan a esta Ley habrá aspectos que pueden derogarse, habrán otros aspectos me parece que deberíamos de agregar que tenga relación con esta Ley en el aspecto específico, solicito auxilio del constitucionalista, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Antes de pronunciarme sobre la pregunta formulada por mi distinguido par, Doctor José Toribio Aguilera Coello, quisiera aprovechar la oportunidad al retornar a la Cámara, después de tres (3) meses de estar en tratamiento médico sobre un padecimiento renal que tenía los últimos tres (3) años, viajé a los Estados Unidos de América, a la Ciudad de Houston, donde venía siendo tratado para una intervención quirúrgica de transplante de un riñón, el cual me fuera donado por mi extraordinario hijo que me ama, Oswaldo José, quiero decir que la operación del transplante fue dirigida por el prominente Doctor Egipcio Osama Gueiver, con la cooperación del Doctor Poder de Sri Lanca y el doctor Director de la Sala de Transplante y todo el cuerpo de médicos y enfermeras, estoy sorprendido de cómo está evolucionando la ciencia en esta materia, en esa sala de operaciones sus quirófanos estaban llenos, trasplantando corazones, pulmones, hígados, riñones, gente de todo mundo está llegando, esto no es una novedad, es algo que ha venido reiterándose durante los últimos treinta (30) años, yo quisiera aprovechar la experiencia que he tenido, para que impulsáramos un verdadero programa en Honduras, no solo de fortalecimiento de la sala de hemodiálisis, cuantos

compatriotas pobres, clase media, ricos sufren de este padecimiento, tienen que estar sometidos 3 ó 4 días a la semana a una máquina de diálisis para poder sobrevivir, yo quiero expresar acá como decían los médicos que el riñón es purificador de la sangre, evidentemente en Honduras tenemos que hacer un programa de donación de órganos y un programa de trasplante de órganos, ya en nuestro país se han hecho operaciones quirúrgicas de esta naturaleza por médicos hondureños, con el auxilio de prominentes galenos de México y otros países del mundo, cuando uno recibe el milagro de una operación de estas, gracias a la inspiración y al apoyo del divino creador del Universo, siente que Dios existe, que en este mundo hay que creer en él, para buscar la felicidad de nuestros compatriotas, quiero convertirme en un abanderado en el Congreso Nacional, de ese tipo de intervenciones quirúrgicas, aquí hay muchos médicos que saben de ese problema de insuficiencia renal, cuando a mí me quitaron el último catéter donde hacía la diálisis, me sentí un nuevo hombre, como si Dios me había dado la vida de nuevo el día que me metí a la lucha no sentí ningún aparato, me pude bañar, restregar y sentía en ese momento que Dios existe y que los hombres cuando tenemos voluntad podemos superar nuestro problema, me dijeron los doctores porque la operación de mi hijo que estaba en un quirófano al lado, duró seis (6) horas, el doctor Próspero Castellanos que es mi es mi nefrólogo y que lo llevé a esa intervención le pedí a los médicos le permitieran estar presente en la operación, me dijo Abogado Ramos Soto gracias, es una maravilla lo que está ocurriendo, la intervención de extraer el riñón de su hijo no se hubiese hecho en otro lado, porque tenía dos (2) venas conectadas

en un riñón, el prominente médico de origen judío que extrajo, tuvo que mover todo, cuando mi hijo retornó al cuarto, mi esposa e hijos le miraron peinado, bonito, el doctor dijo que riñón más bonito, mi hijo hace ejercicios todos los días y me siento más unido a mi familia, quiero agradecer las llamadas telefónicas de la mayoría de Diputados al Congreso Nacional, agradecer las oraciones de los cultos evangélicos y católicos. Hoy me dijo el Cardenal Oscar Andrés Rodríguez Maradiaga, Abogado Ramos Soto, estuvimos orando por Usted, que bendiciones esas del Señor Dios, finalmente hay que hacer programa en ese sentido, desde el Congreso Nacional de la República y del Gobierno, porque mucha gente muere todos los días por falta de atención médica, de ese padecimiento, volviendo y aprovechándome y abusando de la pregunta del Doctor Toribio Aguilera Coello, quiero decir que es preferible poner como él dice: "Que se opongán a las disposiciones de esta ley", pero que no quede general, porque los legisladores y responsables legislan así como él dice, que no es correcto, solo aquella legislación que tenga que ver con las disposiciones de esta Ley, pero no dejarlo tan amplio, sería cometer una aberración de la cual nos arrepentiríamos después. Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, y mujeres y hombres, pares de esta Cámara por el cariño que me han profesado esta tarde cuando retorné a la Cámara.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Muchísimas gracias Honorable Diputado Ramos Soto, nos sentimos muy contentos de poderle tener aquí y un saludo a

la distancia José Oswaldo, mi amigo que por el amor que le tiene a Usted, ve el gran sacrificio que hizo, al final están bien los dos, que es lo que importa, me ha pedido el Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud la palabra solo para hacer un breve anuncio.

El Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera externó: Muchas gracias Señora Presidenta, disculpándonos que nos vamos a salir del tema, pero aprovechando la intervención del Honorable Diputado Ramos Soto, quiero comunicarle a él y al Pleno que ya está listo el Dictamen para la Ley de Transplantes en Honduras, vamos a cumplir un año de estar esperando el Dictamen de la Corte Suprema de Justicia, entonces ésto sería propicia la ocasión para pedirle a la Honorable Corte Suprema de Justicia que se pronuncie sobre la misma, porque como hay transplantes no solo cadavéricos, sino de personas vivas, necesitamos reformas al Código Penal, para que se impongan penas para el tráfico de órganos, a la fecha de hoy, el 30 de Marzo estaríamos esperando un año, para que la Corte Suprema de Justicia se pronuncie con el debido respeto para esta Cámara.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias Honorable Secretaria, felicidades a la Comisión Ordinaria de Agricultura por este trabajo y por lo importante que es esta Ley para el Sector Agricultor.

- 6.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, anunció: Compañeros en la Agenda del día de hoy tenemos un

programa especial, la Ceremonia de Condecoración a su Excelencia. Tomás Andrés Mauro Muldoon, Obispo de Juticalpa, Departamento de Olancho, así que le damos la más cordial bienvenida al Licenciado Alberto Valladares, al Padre Walter Guillén y al Doctor Francisco Cardona que están como invitados especiales y le pido por favor a los encargados de Protocolo que hagan ingresar a su eminencia Reverendísima Cardenal Oscar Andrés Rodríguez Maradiga, su Excelencia Monseñor Tomás Andrés Mauro Muldoon y su Excelencia Monseñor José Bonelo, para que iniciemos la ceremonia de condecoración. Le damos la bienvenida a su eminencia reverendísima Cardenal Oscar Andrés Rodríguez Maradiaga, a este Congreso Nacional, de igual manera a Monseñor Tomas Andrés Mauro Muldoon, y a Monseñor José Bonelo, bienvenidos sean a este Congreso Nacional, por favor Señora Secretaria si iniciamos con la ceremonia.

- 1) La Honorable Diputada Secretaría Gladis Aurora López Calderón, dio lectura al Programa correspondiente:
 - a) Himno Nacional.
 - b) Lectura del Decreto de Condecoración No.240-89.
 - c) Lectura del perfil de Su Excelencia Monseñor Tomás Andrés Mauro Muldoon, Obispo de Juticalpa, Olancho.
 - d) Entrega de Medalla de Oro y Pergamino Especial a su Excelencia Monseñor Tomás Andrés Mauro Muldoon, Obispo de Juticalpa, Olancho, por parte de la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo.

- e) Palabras de agradecimiento de Su Excelencia Monseñor Tomás Andrés Mauro Muldoon, Obispo de Juticalpa, Olancho en la forma siguiente:

“Muchas gracias Señora Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Presidenta del Congreso Nacional, Honorables miembros de la Junta Directiva del Congreso Nacional, Señores Diputadas(os) del Congreso Nacional y Señores de la Prensa, hemos realizado sociales en educación, salud, vivienda y desarrollo comunitario contamos hace unos ocho (8) años con el pleno apoyo del Congreso Nacional realizamos un Proyecto de Agua Potable, alimentando catarse (14) venas en la Municipalidad de Dantón, construyendo un tubo madre y quince (15) kilómetros, mañana nuestros asesores entregarán más obras en beneficio de quien más lo necesitan, porque sabemos que con la plena colaboración entre el Gobierno, iglesia y sociedad civil todo es posible. Hemos visto la entrega y la claridad de conciencia con el único propósito de ser cotidiano debe comprender que el propósito de fortalecer la sociedad hondureña y olanchana muchos otros Proyectos a favor de nuestro pueblo ya estamos comenzando las campañas políticas, un año político y se espera que la realidad política y la realidad nacional se junten en una sola causa para el bien de nuestro pueblo, Señora Vicepresidenta del Congreso Nacional, Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, debo expresarle a Usted y a todos los Honorables Diputados(as) que al recibir esta ofrenda que agradezco en mi nombre y en el de mi familia y de mis hermanos sacerdotes, religiosas y sinnúmeros de fieles laicos lo hago en solidaridad con todos los que tienen el mismo espíritu por el bien común, que por ende busca

siempre la superación de nuestro pueblo en bien de los más necesitados, permíteme decirles hoy que junto al pueblo olanchano y el pueblo peregrina nuestra iglesia, tratare de llevar esta presea con amor, con entusiasmo ciudadano y con la vocación más clara de lealtad para nuestra patria Honduras, muchas gracias.

f) Continuación de la sesión.

- 7.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo informó que se encontraba presente la Licenciada Gloria Giménez de la Escuela de Formación de Líderes, el Licenciado Celio Álvarez de la Asociación Afrodescendientes de Honduras, el Señor Andrés Pavón, del CODEM y la Licenciada Angei Martínez, encargada de los pueblos indígenas y afrodescendientes, con el objetivo de darnos la conclusión del Seminario Internacional de Libertad de Expresión, así que bienvenidos sean a este Congreso Nacional y le estaría pidiendo al Encargado de Protocolo que haga pasar por favor a la primera persona que va dar la exposición la tarde de hoy.

La Licenciada Gloria Giménez de la Escuela de Formación de Líderes manifestó: Muy buenas tardes, muchas gracias Señora Presidenta, Honorables Diputados(as) de este Congreso Nacional, por el espacio para poder compartir los resultados de este importante evento que se realizó el 22 del Febrero del año en curso, este seminario se celebró en el Hotel Marriot de la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el 22 de Febrero del 2012, organizado por el Centro de Estudios para la Democracia Popular, el objetivo general era provocar la discusión abierta sobre la libertad de expresión en Honduras y realizar una comparación con otros contextos geográficos de América Latina. Los objetivos específicos determinar la relación entre los poderes

económicos, medios de comunicación y al libertad de expresión, promover un espacio de reflexión sobre el ejercicio responsable de la libertad de expresión en Honduras, reflexionar sobre la promoción de los derechos humanos y la defensa de la libertad de expresión en Honduras, marcar una ruta de exploración para el ejercicio de acciones remediabiles en el marco de las recomendaciones de los organismos internacionales y la legislación nacional, los resultados esperados eran identificar problemas y desafíos para el ejercicio de la libertad de expresión en Honduras motivando e informando a los medios de comunicación a implementar medidas consecuentes al ejercicio de la libre de expresión e información de la ciudadanía en general, hacer mayor conciencia sobre el ejercicio responsable de la libre expresión de parte de la ciudadanía y de los medios de comunicación del país, identificados los peligros que representa para la democracia el control monopólico de los medios de comunicación, reconocido el papel de Gobierno y la institucionalidad nacional e internacional para garantizar el ejercicio de la libertad de expresión. Preguntas generadoras ¿Existe la libertad de expresión en Honduras?, ¿Hay fronteras y límites para la libertad de expresión?, ¿La libertad de expresión y los medio de comunicación en Honduras responden al derecho de información de la ciudadanía o los intereses de los poderes económicos?, ¿Cómo lograr un ejercicio responsable de los medios de comunicación y la libertad de expresión?, ¿A quién estuvo dirigido el seminario?, A comunicadores sociales, dueños de medios de comunicación, funcionarios de gobiernos, representantes de entidades de derechos humanos, prensa radial, escrita y televisada, sociedad civil, cooperación internacional, cuerpo diplomático, estudiantes y académicos entre otros temas, expositores y moderadores en Panel 1, transparencia, acceso a la información pública y rol fiscalizador de la prensa y la sociedad civil, panelistas, Señor Andrés Pavón, Presidente del CODEH, Señor Guiter Genis de Sideti, Señor Marco Antonio Sagastume de la Universidad de

San Carlos de Guatemala y lo moderó el Señor Filadelfo Martínez. El Panel 2: El rol de los medios de comunicación como garantes de expresión. Panelistas Alicia Peña Aranda, Investigadora de la Universidad EAFI de Colombia, Señor Aníbal Delgado Fiallos, Catedrático del Centro Universitario Regional del Norte; Señor Juan Navarrete del Instituto Interamericano de Derechos Humanos de Costa Rica y el Señor Dagoberto Rodríguez Periodista y Catedrático Universitario, fue moderado por el Periodista Roberto Reyes Pineda. El Panel 3: Lo público y lo privado. Un debate pendiente, panelistas Señora Miriam Antúnez, investigadora y consultora de Derechos Humanos de Uruguay, Señor Roberto Cuellar, Secretario Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos; Señor Richard Vargas, Investigador Presidente del Observatorio Político de Venezuela; Señora Martha Salgado Enríquez, Presidente de la Fundación Oro Negro de Chile y moderó el Señor Carlos Palacios. El Panel 4: Límites de la libertad de expresión, panelistas: Señor Edgardo Colíndres del Centro para la Investigación y Promoción de los Derechos Humanos, el Señor Matías Fúnez, analista independiente y catedrático universitario y lo moderó la Señora Iris Vía de Cedeco, la inauguración del seminario estuvo a cargo del Señor José Manuel Ermiva, coordinador representante del sistema de las Naciones Unidas para Honduras. El seminario libertad de expresión, derecho a saber Honduras 2012 fue clausurado por el ciudadano Presidente de la República, Licenciado Porfirio Lobo Sosa, en los actos de clausura también hizo acto de presencia el Presidente del Congreso Nacional Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, comentarios finales del Señor Pedro Brizuela analista independiente, el Proyecto de País y el Plan de Nación son elementos necesarios para el avance integral de la sociedad hondureña y no podrán ser efectivos si en el respeto a los derechos humanos, la libertad de expresión es un derecho universal del cual todos debemos ser beneficiados esta libertad debe de ser la base fundamental para el

sostenimiento y consolidación de la democracia, la apertura democrática debe de ser congruente con el disfrute de los derechos de la población, el derecho de informar y ser informado es correspondiente con la profesión del periodismo el cual debe de ser objetivo y transparente para que el pueblo pueda orientarse mejor en la búsqueda de la verdad, no existe la libertad de información si se tergiversa o se niega la verdad al pueblo, el derecho de información es avasallado por la corrupción, el crimen organizado y el afán de los medios de callar la verdad, en Honduras se les niega el derecho de opinión a quienes discrepan de la opinión oficial, los dueños de los medios se asocian con este fin, para que el pueblo goce de todos sus derechos deben organizarse las instituciones correspondientes del Estado para garantizar y defender estos derechos, los dueños de los medios y los periodistas deben de actuar con ética y dignidad no usar el medio con fines mercantilistas y ser mercenario, la historia de América Latina es la historia de la violación de los derechos humanos y la lucha de los pueblos contra tales violaciones, en la actualidad se oculta la verdad mientras se resalta la interpretación falsa de los fenómenos sociales de personas y movimientos, los medios de comunicación deben de estar al servicio del pueblo y no el pueblo ser el objeto de engaños y manipulaciones de estos. Conclusiones Observadas: El Seminario Internacional Libertad de Expresión el Derecho de Saber Honduras 2012, ofreció un espacio para la reflexión, construcción de diálogo y la capacitación sobre la relación en los derechos humanos y el derecho a la libertad de expresión a las sociedades democráticas, asimismo el seminario permitió estudiar el marco jurídico, el marco político nacional e internacional aplicable a la libertad de expresión en Honduras, tener una mirada comparada y debatir la necesidad urgente de dar consistencia legislativa y acciones ciudadanas a la temática, así como analizar las diferentes límites de facticos y jurídicos que obstaculizan este derecho y el papel que desempeñan los comunicadores en la construcción del estado de

derecho y en la administración de la información, en ocasión de este proceso de reflexión y análisis se generaron diversas propuestas y líneas de acción encaminadas a promover y proteger el derecho a la libre expresión en Honduras. El programa libertad de expresión de Sedepu, Chile invitó a los trabajadores de la comunicación dueños de medios de comunicación, académicos, investigadores, funcionarios de gobierno, a los defensores de derechos humanos y a todas las personas interesadas en la cultura democrática a reflexionar sobre el contenido de las consideraciones y recomendaciones más relevantes planteadas durante el seminario, hizo una invitación abierta y concreta a retomar el diálogo y la elaboración consensuada de políticas públicas y reformar legislativas e implementar las recomendaciones, a demás se ha logrado teorizar sobre el tema establecido en la diferencia entre la libertad de expresión y prensa, se ha provocado un debate entre la libertad de expresión como derecho fundamental y la utilización de la libertad de prensa para favorecer intereses comerciales que esta alejados de la libertad de prensa, se logró que el Presidente de la República expresara que en su Gobierno se defenderá y garantizará la libertad de expresión como derecho humano, se determinó que existe una exceso de parte de quienes hacen uso de la libertad de prensa para favorecer otros intereses que obligan a periodistas a disminuir el alcance del derecho a la libertad de expresión, se demostró que la libertad de expresión no es un derecho exclusivo de periodistas, ni de los propietarios de los medios de comunicación, va más allá, es un derecho colectivo no limitado a un gremio. Los expositores fueron ejemplo de ello rompiendo el tabú que solo el gremio periodístico se puede referir a ello. Recomendaciones Particulares Tratadas en las Exposiciones: Incentivar la profesionalización del periodismo con sustento en valores ético y la responsabilidad social con el fin de lograr un equilibrio informativo, introducir a nivel local lineamiento claros sobre publicidad oficial para generar equidad en los procesos de la relación publicitaria entre el

Estado y los medios de comunicación, el acceso a la información es una herramienta fundamental en la construcción de ciudadanía, esta es una tarea importante para todas las democracias del hemisferio y es aquí en Honduras donde su valor cobra particular relevancia, pues el sentido de ciudadanía y el empoderamiento de esta como agente de cambio es la piedra filosofal del Estado de derecho, conclusiones generales: existe una clara y manifiesta voluntad política del gobierno de Honduras de internalizar la recomendaciones internacionales, trabajar en sentido de pertenencia ciudadana de la concesión de la libertad de expresión en un sentido amplio y transparente, una prensa libre y no concentrada es condición fundamental para que la sociedad resuelva sus conflictos, promueva el bienestar y protejan su libertad, no debe de existir ninguna ley o acto de poder que coarte la libertad de expresión o de prensa, asimismo en el hemisferio se siguen presentando los siguientes problemas y violaciones: la inseguridad de los comunicadores sociales y defensores de los derechos humanos, la existencia e invocación de leyes restrictivas, la carencia de mecanismos eficaces para obtener el acceso a la información pública, así como la falta de diversificación de la propiedad de los medios de comunicación y la carencia de canales efectivos para la participación de los sectores socialmente excluidos o vulnerables, algunas consideraciones: el derecho a la libertad de expresión comprende el derecho de toda persona a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole, requisitos fundamental para el desarrollo y fortalecimiento de las sociedades democráticas a demás coadyuvar a la protección de los demás derechos fundamentales la libertad de expresión cumple un papel esencial en el control de la gestión gubernamental ya que expone los abusos de poder así como las infracciones a la ley cometidas en perjuicio de los ciudadanos cuando se restringe o limita la libertad de expresión la democracia se vuelve una regla institucional formal en el cual la participación social no es efectiva, en el hemisferio la libertad de expresión y el acceso a la información son

fundamentales para las democracias pues estas se nutren del libre debate de las ideas y de la circulación de informaciones y opiniones, el ejercicio de estos derechos son el escudo necesario para evitar la corrupción y asegurar la rectitud de la función pública, así como la participación ciudadana y el progreso económico de los países, la libertad de expresión permite a los ciudadanos participar en el espacio donde se generan y discuten las ideas y acceder a la información necesaria que hace posible la certificación ciudadana que demanda la gestión pública eficiencia, mediante y conocimiento útil pues información es poder, por medio del libre intercambio de ideas, información se construye un proceso continuo de aprendizaje, conocimiento así como esquemas de comunicación y convivencia social más equitativos, no es posible la existencia y permanencia de un régimen democrático que carezca de individuos bien informados ahí ciertamente esta se hace vulnerable, acuerdos de seguimientos, el Presidente de la República el Licenciado Porfirio Lobo Sosa en su intervención se comprometió a continuar respetando la libertad de expresión así como a propiciar un gran dialogo nacional sobre la libertad de expresión entre los diversos sectores sociedad civil, empresarios, iglesias, organizaciones de derechos humanos y comunicadores sociales y medios de comunicación, desarrollar seminarios talleres regionales en La Ceiba y San Pedro Sula sobre la temática de libertad de expresión y derechos humanos para continuar educando a la población y permitir espacios de diálogos, reflexión, análisis y coerción social, muchas gracias, ahora el Señor Andrés Pavón hará unas consideraciones finales sobre este importante evento.

El Señor Andrés Pavón, representante del CODEH, apuntó: Buenas tardes Señor Presidente, Señores(as) Diputados(as), a nosotros nos parece de fundamental importancia teorizar sobre el tema de la libertad de expresión en Honduras y sobre todo sobre la libertad de prensa que

son dos derechos de carácter fundamental totalmente interdependientes, pero que en el fondo son al final se logran articular en Honduras muchas veces tenemos derechos y estos derechos tienen un alcance ilimitado por su condición de derecho fundamental, en el caso de lo particular de la libertad de expresión nos encontramos que si hay una persona que se sienta ofendido por el uso del derecho a la libertad de expresión puede acudir al medio que ha hecho uso de alguna información en la que se refiere a la persona y solicite el derecho a réplica, pero en Honduras no hay ningún tribunal que pueda regular el derecho a réplica o sea queda totalmente a libre albedrío, no obstante hay otra posibilidad de hacer uso de este ejercicio acudiendo a un tribunal y lograr una sanción penal contra el periodista, lo que constituye en una amenaza a este ejercicio de libertad de expresión que muchas veces construye escenarios de miedo, en el caso de este seminario nosotros hemos logrado concluir que hay dos (2) factores de naturaleza importante que deben de ser considerados en su momento por los Honorables Diputados(as), una de ellas es el maltrato mediático y habría que teorizar sobre el maltrato mediático en Honduras para determinar su alcance y el otro de finir en el marco del derecho a la réplica que instancia tenía que conocer de una queja formulada por un ciudadano que se sienta afectado por el uso que hace el periodista del ejercicio y el derecho fundamental a la libertad de expresión y también al uso que hacen algunos empresarios del derecho a la libertad de prensa, les agradecemos muchas gracias y esperamos volvernos a encontrar en este tema tan importante en alguna otra oportunidad, permiso.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar externó: Le vamos a rogar a los expositores que se queden por aquí, por si los compañeros Diputados quieren en alguno de estos asientos de aquí de enfrente por si alguno de los

Diputados quiere hacer comentarios o preguntas después, La Licenciada Angie Martínez estaba en el programa, no está muy bien.

La Honorable Diputada Jariet Waldina Paz puntualizó: Si muy buenas tardes, bienvenido Don Andrés Pavón, que lo conozco hace mucho tiempo y como periodista quiero hacerle las consultas voy a esperar que se sienta Don Andrés Pavón y la joven que le acompaña, Don Andrés Pavón buenas tardes, quiero hacer la pregunta porque muchas veces le hicimos enormes cantidades de entrevistas y Usted siempre argumentaba que había que defender a la prensa y casualmente siempre llevó una bandera de lo que yo recuerdo en mi ejercicio profesional que nunca se debía debilitar, la libre expresión ni la libertad de prensa, pero hoy dicen que hay maltrato mediático y que hay que buscar un mecanismo de derecho a la réplica, entonces me confundo, la joven que no el nombre dice que los medios son poderes económicos que han identificado ya los problemas, que los límites hay que ponerlos en la libertad de expresión, dice que debe de ser congruente con la realidad no había que decir que se quemó la cárcel, porque éso no es la realidad entendemos, hay que dibujar, hay que inventar no podemos, los periodistas nos limitamos hablar y a decir lo que ocurre en el país usted muy acertadamente acaba de decir hay sanciones penales, hay injurias, se puede acusar perfectamente a una persona por injuria porque tratar de contrarrestar la libertad de expresión en nuestro país, ¿por qué?, porque hay que decir que el Gobierno está perfecto en todo, que los tres (3) Poderes del Estado están divinos, si no recuerdo su lucha Don Andrés en las calles se acuerda como lo acompañábamos como prensa y Usted decía gracias al apoyo de la prensa, estoy donde estoy siempre lo digo por eso me extraña, tuve de escuchar a la joven señora o señorita en un programa de televisión y ella decía es que el problema es que todos los medios son un poder económico y es que a caso alguien no monta una empresa para tener lucro de la misma prensa, se vende

publicidad no se vende la verdad ni se vende la mentira, pero no podemos transformar la realidad cuando está ocurriendo en un país donde hay actos de corrupción hay que decirlo, si más bien el Señor Presidente de la República, Licenciado Porfirio Lobo Sosa ha dicho que muchas de las cosas se ha enterado por nosotros los medios de comunicación porque ahora remeterla en contra de la prensa, éso no es correcto en un país democrático, Hillary Clinton recientemente dijo que todos aquellos, yo me sentí molesta con lo que dijo la Señora con el debido respeto, porque no la conozco nos está llamando mercenarios, mercenarios son los que les gusta mentir, pero decir la verdad no es ser un mercenario. Pero da la impresión que si ya vienen aquí hacer una exposición que no había sido anunciada y vienen a decir es porque ya traen un documentito preparado para que todos aquí solo levantemos la mano y votemos, yo les pido por favor y la mismo Presidente de la República que se acuerde que eso medios independiente y muchos que ahora que están criticando que dicen que son mercenarios y comerciantes y empresarios gracias a ellos todo nosotros somos Diputados y el también es Presidente de la República y hay otros que de igual manera han acaparado posiciones, yo les pido por favor respeto a la libertad de expresión, Hillary Clinton dijo cuando vanos en contra de la democracia vamos en contra de la libertad de prensa no permitamos en un país donde estamos en los primeros lugares de corrupción, en los primeros lugares de violencia y usted que ha sido defensor me extraña enormemente que hoy venga aquí diciendo que hay maltrato mediático, pero antes que se hablaba bien no había maltrato esas son mis preguntas ojalá que valientemente me responda.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Les explicamos a los expositores que vamos a escuchar a ver si hay algunas otras preguntas para responder de una vez.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Buenas tardes Señor Presidente, con todo respeto y aprecio a mi querida amiga Diputada Jarriet Waldina Waldina Paz, pero yo pienso que profundizar la democracia en Honduras es precisamente predicar el respeto a la verdad y en Honduras con todo respeto y sin querer ofender a nadie porque aquí los compañeros periodistas son empleados también, pero me parece a mí que hay medios de comunicación que son mercenarios de la comunicación en Honduras, miren hay dos (2) elementos que voy a mencionar en este momento uno de ellos los accesos que se dieron en la Policía Nacional aquí en este país no se tocaba la Policía Nacional, yo recuerdo en el 2009 porque la policía estaba jugando un papel en beneficio de grupos determinados y eso lleva exceso, incluso compañeros periodistas después fueron víctimas de esos abusos, igual el haber desenterrado todo la podredumbre de la policía también es de agradecerse a medios de comunicación que lo hicieron responsablemente, pero yo recuerdo también el 28 de Junio de 2009 cuando aquí había una crisis habían medios que estaban pasando en vivo el funeral de un actor norteamericano cuando aquí habían cosas que habían que informar, entonces ser responsable es retomar la verdad independientemente de quien la pronuncie sean pobre o sean ricos, pro en Honduras compañeros con todo respeto a la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, si hay mercenarios de la comunicación, si hay medios que responde a grupos oligárquicos y yo pienso que responsablemente hay que ponerle un freno a eso y no estamos atentando contra la libertad de expresión, yo pienso que los medios en una verdadera libertad de expresión comentan y profundizan la democracia en un país, pero lo que nosotros no podemos permitir y como ciudadanos, como hondureños es que el pueblo hondureño por la incidencia que tiene los medios de comunicación, sus niveles de ánimo sean producto de si ponen dependiendo los intereses de quién está

detrás de ello en una portada o un noticiero dicha noticia, porque en Honduras hay medios de comunicación que convierten en héroe a villano y en villano a héroe. Yo creo que aquí no hay que tenerle miedo la debate, yo pienso que no debemos de satanizar las cosas, el mismo caso de la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, representa un medio de comunicación que no es un medio grande y yo entiendo lo que comenta la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, pero también la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz lleva una reflexión, Usted tiene un medio de comunicación excelente, pero por allá tiene un negocio de armas o tiene un negocio de ventas de medicinas y porque a Usted le conviene que su negocio de venta de armas o venta de medicinas prospere, empieza a manipular la información de su medio, yo pienso que ahí estamos atentando contra la democracia o porque el Estado no puedo seguir haciendo negocios con el Estado o porque tengo también inversiones en las térmicas, voy a empezar a satanizar o a levantarle el perfil a otras cosas, entonces yo pienso que eso nosotros de una u otra forma deben de normalizarse y regularizarse en una verdadera democracia, entonces yo hago un llamado a la reflexión, me parece que las reflexiones que han venido hacer los compañeros es producto de una realidad que se vive en América Latina y que se viven en el mundo de que intereses de grupos determinados se han apoderado de los medios de comunicación y eso no es democracia, traficar con la información, con las noticias, solamente Señor Presidente y muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Vamos a escuchar la respuesta de los expositores y como no hay ninguna otra solicitud de palabra con esto vamos a concluir.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Gracias compañeros, yo creo que hay que diferenciar mucho el rol del periodista y el rol del dueño de medio de comunicación que son dos (2) niveles muy diferentes, hay periodistas que son explotados en los medios de comunicación en los cuales trabajan y brindan su fuerza de trabajo, hay periodistas que les pagan con anuncios que no tienen un salario digno, hay periodistas que tiene que andar buscando publicidad del Gobierno, publicidad de éstos para poder sobrevivir porque compra un espacio en una cadena de televisión y tiene que pagarle a un dueño de un medio de comunicación y otra cosa es el dueño del medio de comunicación que a demás de ser dueño de ese medio de comunicación tiene otros negocios colaterales con los cuales algunos actúan responsablemente y otros actúan utilizando ese medio de comunicación para chantajear al Estado o al Gobierno o a figuras públicas para que les compren publicidad o para que no les ataquen, bajo ese esquema, entonces hay que saber diferenciar realmente que la libertad de expresión es un bien público, todos tenemos libertad de expresión y los periodistas tienen una doble responsabilidad porque ellos son las que tiene que transmitirles a las masas del pueblo la información correcta, exacta de los hechos que están ocurriendo en una sociedad, por éso cuando se habla de libertad de expresión hay diferencias no es que aquí es de tener que hablen como quiera cada medio de comunicación que cada quien se exprese como desee sino que algunos dueños de medios utilizan precisamente ese medio de comunicación para vender energía, para vender medicamentos, para vender computadoras, para vender lo que el Estado compra las compras públicas del Estado y si no el compra el Estado entonces le empieza a atacar hasta que le compra y éso ha ocurrido realmente en los dos (2) Presidentes últimos de la República, constitucionalmente electos, se han quejado realmente de la prensa y han entrado en contradicciones con los dueños de los medios de prensa, entonces creo que los periodistas se juegan un gran rol porque

inclusive hay periodistas que tienen que seguir la línea editorial del medio y si no los despiden, hay periodistas que están en contra de la línea editorial y tienen que seguir esa línea editorial y tiene que buscar la forma de cómo pueden decir la verdad así que tiene que ingeniársela para decir la verdad y en éso nos hemos encontrado una cantidad de escenarios los cuales conocemos, entonces yo creo que hay que tener en cuenta que esta temática lo importante es que todos luchemos haya libre expresión, libre comunicación que se diga la verdad que haya derecho a réplica y que aquellos dueños de medios de comunicación que tienen otros negocios colaterales a la comunicación no utilicen esos medios para chantajear al Estado como lo han venido haciendo por muchos años, si nosotros vemos la factura de comunicaciones de Gobierno es cuantiosa, cada ministerio tiene una gran cantidad de dinero para publicidad y algunos es una publicidad transparente y otra no es una publicidad transparente sino que es casi por presión, se ha obligado al Ministro a comprar publicidad para que no lo ataquen y esto aquí no es de rasgarnos las vestiduras aquí nos conocemos todos en este país, pero así opera la situación en el país, entonces hay que hacer la diferenciación entre el periodista que trabaja en un medio, que compra un espacio para poder ejercer su profesión y algunos que trabajan en los medios que los mandan a vender anuncios diferenciarlos del dueño del medio de comunicación y de ahí dentro de los medios de comunicación los que son muy grandes y que tienen otros negocios y otros que son exclusivamente comunicadores sociales y que tiene un medio que lo hacen en forma responsable, entonces bajo ese esquema lo que nos toca a todos es lograr que la palabra, lograr que la voz del pueblo se deje escuchar siempre sin necesidad de estar comprometido a una u otra idea de otra gente que ejerce otros poderes utilizando la libertad de expresión, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Muchas gracias compañero y no sé quién de los expositores estaría contestando las preguntas hechas por los Honorables Diputados.

El Señor Andrés Pavón, representante del CODEH, manifestó: Primero estimada Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, mi respeto para Usted como periodista y como Honorable Diputada del Congreso Nacional y para todos los que nos han antecedido en la palabra como defensor de derechos humanos, reafirmamos ante ustedes nuestra obligación de defender la libertad de expresión por considerarla un derecho fundamental y como tal es un derecho humano. La primera enmienda que se le hizo a la Constitución de la República de los Estados Unidos fue precisamente la que se refiere al derecho de la libertad de expresión y la libertad de culto en la que se determina que no debe de existir censura, previa al ejercicio de este derecho y se establece como una garantía fundamental a la que deben tener y hacer uso todos aquellos que investigan y que quieren dar a conocer el proceso de su investigación u opinar sobre determinado tema de interés nacional o interés internacional en este caso nuestra acción en el marco de esta comparecencia está orientada precisamente a lograr que el Estado logre construir un marco que le permita a los periodistas ejercer con mayor libertad el ejercicio de la libertad de expresión y me refiero en el sentido de que cuando una persona se siente afectada por un medio de comunicación o un periodista acude por la vía penal bajo el argumento que si honra la dignidad han sido ofendidos y pretende buscar una sanción de carácter penal que al final construye miedo y genera un ejercicio de temor para el resto de la prensa que podría ser amenazada por la conducta de aquel compañero que fue sometido a un proceso de carácter penal en este caso cuando hablamos de maltrato mediático nos estamos refiriendo a la construcción de la apología del odio contra algún

ciudadano que en algún momento puede hacer uso del derecho a réplica, pero el derecho a réplica en Honduras no está regulado por ningún ente que sea capaz de establecer el mecanismo conciliatorio y decir en que página deben de publicarme y que es lo que yo debo de contentar en relación a que quede claro que lo que se ha comunicado por un medio de comunicación no obedece a la verdad, éso no está regulado por ahora en Honduras y nos parece que éso vendría de alguna manera a resolver el conflicto que actualmente vive el país, muchas personas acuden a un Tribunal pero hay algunos que no están acudiendo a los tribunales y están resolviendo lo que ellos consideran un maltrato de un periodista por la vía de las armas o se han cometido crímenes bajo el argumento que el periodista ofendió la dignidad o el comportamiento irregular y doloso de determinada persona, entonces nosotros que estamos buscando con ésto es precisamente que se den los espacios en donde podamos dirimir el conflicto derivado del ejercicio de la libertad de expresión donde alguien pueda en algún momento considerarse que ha sido maltratado todo derecho humano a pesar de ser fundamental tiene límite y ese límite lo define la persona que es afectada y el Estado se encarga únicamente de regularlo de ahí que no sería el Estado quien tiene que perseguir la acción derivada de una apología del odio manifestada por un medio de comunicación sino la persona afectada en este caso aquel que considere que se le han violentado derechos fundamentales como el derecho al honor y a la honra pero no por la vía de la acción penal sino por la vía de la consolidación permitiéndole al periodista confianza de seguir ejerciendo este derecho y por último manifestar que aquí se han leído los resultados de un foro en donde existe la opinión de diversas personas ponentes que participaron en ese espacio y se ha presentado una síntesis de la cual quizás no seamos absolutamente responsable solo hemos logrado trasladarle a ustedes las inquietudes de un alto porcentaje de ciudadanos que participaron en este ejercicio para ir

buscando la forma de teorizar sobre este tema y sobremanera me alegra la reacción suya, yo creo que con periodistas como Usted la libertad de prensa se va garantizar y se debe de asegurar en este país, muchas gracias.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchas gracias hemos finalizado la presentación sobre la libertad de expresión así que les agradecemos a todas estas personas que nos honraron con su presencia el día de hoy y nos pudieron exponer sobre el tema.

- 8.- El Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar, nombró las comisiones siguientes:
- 1) El Proyecto de Decreto mediante el cual se declara en Honduras el día 3 de Febrero Día Festivo Nacional en honor a la Virgen de Suyapa; lo envió a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.
 - 2) Los Proyectos de Decretos relativos a: Interpretar los Artículos 7 del Decreto No.105-2011 del 24 de Junio de 2011 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el día 8 de Julio de 2011, contentivo de la LEY DE SEGURIDAD POBLACIONAL, Artículos 5, inciso c), 6 Inciso c), 9, numeral 9) y 19 del Decreto No.166-2011 de fecha 14 de Septiembre de 2011, contentivo de la reforma de dicha Ley; Reformar por Adición el Artículo 5 del Decreto No. 82-2004 de fecha 28 de Mayo de 2004 de la LEY DE PROPIEDAD, adicionándole un nuevo Numeral bajo la denominación de 13-A; Reformar los Artículos 34, 86 y 99 de la LEY DE TRÁNSITO; e, interpretar el Artículo 36 de la LEY DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, contenida en el Decreto No.143-2010, en el sentido de que queda a criterio de COALIANZA llevar acabo los procesos de selección y

adjudicación de Contratos referidos a contratación de Personal; los turnó a la Comisión Ordinaria de Legislación I.

- 3) Los Proyectos de Decretos relativos a: Ascender al Grado de Coronel en el Arma de Infantería, al Teniente Coronel de Aviación DEMA FERNANDO VÁSQUEZ HERNÁNDEZ; Ascender al Grado de Teniente Coronel en el Arma de Defensa Aérea, al Mayor de Defensa Aérea DEMA ODDIR EDGARDO FUENTES BANEGAS; y, Ascender al Grado de Coronel en el Arma de Infantería, al Teniente Coronel de Infantería DEM. CARLOS HUMBERTO GONZALEZ CARÍAS; los envió a la Comisión Ordinaria de Defensa Nacional.
- 4) El Proyecto de Decreto referente a reformar el Artículo 213 de la Constitución de la República, en relación que tiene exclusivamente la Iniciativa de Ley, los Diputados al Congreso Nacional, Presidente de la República por medio de sus Secretarios de Estado, así como la Corte Suprema de Justicia y el Tribunal Supremo Electoral en Asuntos de su competencia, de igual manera tendrá Iniciativa de Ley el Parlamento Centroamericano (PARLACEN); lo remitió a la Comisión Ordinaria de Asuntos Constitucionales.
- 5) Los Proyectos de Decretos referentes a: Modificar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, incorporando una partida presupuestaria de CUARENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.40,000,000,00), exclusivamente destinada a la financiación de las diversas actividades que realiza la FUNDACIÓN DE ALDEAS INFANTILES, S.O.S. en el Programa de Acogimiento Familiar; y, Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, por conducto

de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), la asignación de DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.2,000,000,00), exclusivamente destinada para la reparación y mantenimiento preventivo del Tramo Carretero CA-5, que conduce a la Comunidad de Río Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, asimismo consignar en el Presupuesto 2013 la cantidad de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (20,000,000.00), para la pavimentación del Tramo Carretero en referencia; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.

- 6) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, introdujo la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos relativos a: Reformar varios Artículos de la Ley de Tránsito; y, Los negocios de compra de CHATARRA Y MATERIALES RECICLABLES, debe regularse por la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, como ente rector en el marco de sus atribuciones; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Industria y Comercio.
- 7) El Proyecto de Decreto orientado a suspender la vigencia del Artículo 59 de la LEY ESPECIAL SOBRE LAS INTERVENCIONES DE LAS COMUNICACIONES PRIVADAS, en tanto no inicie operaciones la Unidad de Intervención de las Comunicaciones; lo envió a la Comisión Ordinaria de Seguridad.
- 8) El Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 32, Párrafo Primero de la LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS; lo envió a la Comisión Ordinaria de Moneda y Banca.

- 9) El Proyecto de Decreto relativo a convertir la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR), de la Ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, Honduras, en una Universidad Autónoma Técnica, sin fines de lucro, y que para el Ejercicio de sus derechos y deberes se le denominará como U-ESNACIFOR; lo pasó a la Comisión Ordinaria de Educación.
- 9.- Se suspendió la sesión a las 8:59 de la noche.
- 10.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 7 de Marzo del año Dos Mil Doce, a las 3:55 de la tarde.
- Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Juan Ramón Velásquez Nazar; Marlon Guillermo Lara Orellana, Marvin Ponce Saucedo, Alba Nora Gúnera Osorio y Mauricio Oliva Herrera; y, Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Jarriet Waldina Paz.
- 11.- La Secretaría anunció el punto correspondencia.
- a) Nota de fecha 6 de Marzo de 2012, enviado por el Señor Miguel Ángel Gámez, solicitando permiso para ausentarse del Congreso Nacional, como Diputado Propietario por el Departamento de Intibucá. Lo anterior para ocupar un cargo en el Poder Ejecutivo, fundamento esta solicitud en los Artículos 80 y 203 párrafo segundo de la Constitución de la República.
- Dicho permiso fue concedido.

12.- La Secretaría anunció el punto informes:

- 1) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: Abraham Alvarenga Urbina, Orle Aníbal Solís Meráz y Ósman Danilo Aguilar Ponce, para darle la redacción final al Decreto que reforma el Artículo 222 del Código Penal, adicionándole al mismo el Artículo 222-A, relacionado al delito de extorsión.

- 2) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: Fredy Espinoza Mondragón, Wilfredo Bustillo Castellanos, Gonzalo Antonio Rivera y Sergio Arturo Castellanos, para darle la redacción final sobre los asuntos siguientes:
 - a) Exonerar directa y expresamente a la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), Órgano Desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, del pago del Impuesto al Activo Neto y del pago del Impuesto Sobre Ventas, exclusivamente en la adquisición estricta de bienes y servicios necesarios en el cumplimiento de sus funciones legales.

 - b) Reorientar de la transferencia de la ASOCIACIÓN DE FOMENTO CENTRO ENERGÉTICO A PROYECTO DE LOS ECOSISTEMAS COSTEROS EN EL GOLFO DE FONSECA (PROGOLFO) la cantidad de QUINIENTOS MIL (L. 500,000.00) con el objetivo de fortalecer la base de los actores y gestores locales en iniciativas de coordinación y concertación en el trabajo conjunto con los Gobiernos locales y las Instituciones públicas aledañas al Golfo de Fonseca en el Manejo Costero Integrado de las mismas.

- c) Contrato de Préstamo No.1412P, suscrito el 1 de Diciembre de 2011, entre el Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional (OFID), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su calidad de Prestatario del Financiamiento hasta por un monto de VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. 25,000,000,00), fondos destinados para financiar la ejecución del PROYECTO REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA DEL CORREDOR AGRÍCOLA.
- d) MODIFICACIÓN No.3 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA PARA LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS PRÉSTAMOS BID 1565/SF-HO PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR ATLÁNTICO DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ, CARRETERA CA-5 NORTE TRAMOS: INICIO FINAL VALLE DE COMAYAGUA Y LA BARCA-VILLANUEVA, suscrito con la Empresa PRICE WATER HOUSE COOPERS INTERMÉRICAS.
- e) Extender por un período de diez (10) años a la Empresa Campesina Agroindustrial de la Reforma Agraria de Guaymas (HONDUPALMA), la exención del pago del Impuesto Sobre Ventas y de los gravámenes nacionales o municipales que recayesen sobre la propiedad a los bienes de la misma.
- f) Contrato de Préstamo No.1418P, suscrito el 01 de Febrero de 2012 entre el FONDO OPEC PARA EL DESARROLLO

(OFID), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su calidad de Prestatario del financiamiento, de hasta un monto de DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.10,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE PARA LA REGIÓN DEL SUR (EMPRENDESUR).

Los presentes informes fueron puestos a discusión y suficientemente discutidos, se aprobaron.

13.- La Secretaría continuando con la Agenda pasó a Proyectos:

- 1) El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, apoyado por el Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO HONDUREÑO DE PROFESIONALES EN COMERCIO INTERNACIONAL.
- 2) El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto referente a exonerar por diez (10) años, a la Empresa Agroindustrial de la Reforma Agraria de la Palma Africana (COAPALMA), del pago de Impuesto Sobre la Renta y de los gravámenes nacionales o Municipales que recayesen sobre la propiedad o los Bienes de la misma.
- 3) El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a crear a partir del Año Lectivo 2012, el Centro de Educación Media en el Instituto "TÉCNICO RENOVACIÓN", con domicilio en la

Comunidad de descombros, Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida.

- 4) El Honorable Diputado Luis Berríos Segovia, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto otorgando a la Ciudadana ESPERANZA MORENO DE SANTOS, reconocimiento de Honor al Mérito, consistente en Pergamino, Medalla de Oro y un Premio en Metálico de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (L.25.000.00), el cual se llevará a cabo en sesión solemne del Congreso Nacional.
 - 5) El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE RESPONSABILIDAD EN LA FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, COMERCIALIZACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE LA PÓLVORA.
 - 6) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a que la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, instruya a la Dirección General de Transporte (DGT.) para que en todo el transporte público, (buses de transporte urbano o interurbano) se de atención preferencial a los Adultos Mayores, Discapacitados y Mujeres Embarazadas.
- 14.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado informó: Muy buenas tardes compañeros(as), bienvenidos los distinguidos invitados, solicitamos a los Edecanes de Protocolo, si por favor hacen pasar al Doctor Jorge Ramón Hernández Alcerro, para dar inicio a este evento tan especial, de igual manera al Expresidente Ricardo Maduro Joest, que nos acompaña en esta tarde y el compañero

David Andrés Matamoros Batson, Magistrado del Tribunal Supremo Electoral, bienvenida también Doña María Antonieta Guillén de Bográn, Designada Presidencial, damos inicio al evento en la forma siguiente:

- 1) La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón, manifestó: Ceremonia de Condecoración “Gran Cruz con Placa de Oro y Pergamino de Reconocimiento” al Ciudadano Jorge Ramón Hernández Alcerro, Embajador de Honduras en Washington, Estados Unidos, iniciamos así:
 - a) Invocación a Dios nuestro Señor por el Honorable Diputado Donaldto Ernesto Reyes Avelar de la manera siguiente:

“Padre Santo, esta tarde estamos reunidos en tu nombre y tú has dicho que donde dos (2) o más se reúnen en tu nombre ahí estás tú este día queremos agradecerte Señor, queremos bendecirte y alabarte, este día como Diputados(as), venimos a servir al país Señor, a procurar hacer las mejores cosas en beneficio del pueblo que nos tiene aquí representados, este día Señor queremos que nos ayudes, que nos ilumines, que nos des sabiduría, tu Señor cuando te apareciste en los sueños al Rey Salomón y le ofreciste tantos privilegios y cosas él solo te pidió uno solo, sabiduría para gobernar, este día Señor tú sabes las intenciones nuestras de querer servir de la mejor forma a nuestro país, ilumina a nuestras autoridades, iluínanos a todos, somos autoridades en este país, pero queremos y precisamos de la sabiduría que tú nos puede dar, porque es la forma como nosotros vamos a reconocernos en la necesidad de servir a todos los hondureños, a todos los que nos necesitan. Señor queremos un pueblo alegre, queremos gobernantes que gobiernen con alegría para el pueblo, para verlo Rey, no queremos que el pueblo gima Señor

ayúdanos, nos ponemos en tus manos Señor y este día damos gracias especiales por un acto significativo y trascendente que vamos a celebrar en el Congreso Nacional, vamos a condecorar a un hijo tuyo a Jorge Ramón Hernández Alcerro, ejemplar ciudadano hondureño que nos representa como Embajador en los Estados Unidos, ayúdale también a él Señor para que le de sabiduría, para que busque las fuentes como poder ayudar a este país, ponemos en tus manos al Gobernante, al Señor Presidente del Congreso Nacional, a los Diputados, a todos las autoridades del país, para que con tu sabia conducción Señor podamos realmente servir al pueblo que más necesita, todo lo pedimos en el nombre tuyo y de tú hijo Jesucristo que contigo vive y reina por los siglos de los siglos, Amén”.

- b) Himno Nacional.
- c) Lectura del Decreto de Condecoración.
- d) Lectura de la Hoja de Vida del ciudadano Jorge Ramón Hernández Alcerro, Embajador de Honduras en Washington, Estados Unidos.
- e) Discurso de ocasión del Presidente del Congreso Nacional de la República, Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado en la forma siguiente:
“Muy buenas tardes a todos(as), es un gusto tenerlos aquí en el Congreso Nacional, a nuestros distinguidos invitados y de manera especial a un gran hondureño, Don Jorge Ramón Hernández Alcerro, un saludo especial también a la Señora María Antonieta Guillén de Bográn, Designada

Presidencial y Ministra de la Presidencia; a la esposa de nuestro distinguido Jorge Ramón Hernández Alcerro, Marisa Vega Pino, bienvenida también, al Presidente Ricardo Maduro Joest, bienvenido por estarnos acompañando aquí. El Presidente Ricardo Maduro Joest, si me permite Presidente mencionaba al ingreso a este edificio que recordó que era la segunda vez que entraba por el pasillo de la Presidencia y le pregunté ¿Cuál fue la primera vez?, Fue cuando el Profesor Pineda Ponce me llamó para decirme que me iban a inscribir y en esa ocasión fui a buscar al actual Canciller que andaba por los pasillos del Congreso Nacional y le dije, miren como pasan los Presidentes, y el Canciller Arturo Corrales siempre está ahí, siempre a quien aprovecho para saludar y a su esposa, también un saludo especial para los Jefes de Misiones Diplomáticas y Honorables Miembros de Organismos Internacionales, gracias por siempre acompañarnos a los miembros del Gabinete de Gobierno, Honorable Diputados, a mi esposa Ana de Hernández que está aquí, gracias siempre por acompañarnos y a nuestros amigos(as) de siempre los miembros de la prensa que nos acompañan, en este Congreso Nacional hemos tenido la distinción gracias a Dios y la voluntad de los compañeros(as) Diputados(as) de presidir, he tenido como costumbre identificar a hondureños especiales, a hondureños que por su trayectoria de vida destacan en la vida diaria y que son un ejemplo para las presentes y futuras generaciones, nos hemos dado a esa tarea porque creemos que la brillantez que la actitud positiva, que el liderazgo, que son factores característicos de los triunfadores éso debe de conocerlo Honduras y el mundo y en Honduras tenemos gente especial y por éso

hemos decidido los Jefes de Bancadas, los miembros de la Junta Directiva, los líderes y todos los Diputados(as) del Congreso Nacional, que esa es una de las tareas permanente nuestras, identificar esos liderazgos y exponerlos al país y decirle a las actuales y futuras generaciones tenemos hondureños especiales y queremos seguir teniendo más. El día de hoy ésta representación del pueblo honra a un brillante ciudadano, polifacético, diplomático, empresario, jurista, académico, político, constituyente, un hondureño en el que debo de decirlo coincide también una característica muy especial para un amigo a quien respeto y admiro mucho Don Jorge Ramón Hernández Alcerro, ustedes ya vieron el extenso currículum y lo escucharon y miren que interesante, a tan corta edad todo lo que ha hecho Don Jorge Ramón Hernández Alcerro, verdad Doña María, si me permiten quisiera compartir con ustedes algunas actividades en mi vida política de las que me he sentido contento como contribución a mi país, que lo he hecho en estrecha relación con el Doctor Jorge Ramón Hernández Alcerro, primero porque creo siempre en el consejo oportuno del Doctor Don Jorge Ramón Hernández Alcerro, a veces he tenido que llamarlo a Washington para preguntarle algunas cosas y recuerdo muy claramente un momento muy especial con el Presidente Ricardo Maduro Joest y otros hondureños decidimos viajar a Washington a entrevistarnos en este primer año de Gobierno en este período con el Doctor Paul Romer y varios de sus asesores cuando empezamos a explorar el concepto de las ciudades modelos, cuando estuvimos en ese momento histórico allá en Washington una pequeña salita Don Jorge Ramón Hernández Alcerro, quizás era de los más entusiastas el

espacio donde estábamos y se miraba tan interesante el concepto que yo primero le pedía al Presidente Ricardo Maduro Joest que se salía un poquito fuera de la habitación, “Señor Presidente como lo mira ¿lo mira posible?”, me dice el Presidente Ricardo Maduro Joest: ¡bueno ahí depende de la voluntad política!, de ahí es algo extraordinario para Honduras”, igual respuesta obtuve del Doctor Jorge Ramón Hernández Alcerro y hoy déjenme decirles compañeros(as) que ustedes al momento de votar para modificar la Constitución de la República y crear ese régimen de las Ciudades Especiales de Desarrollo y al aprobar la ley, hoy Honduras está siendo objeto de estudio en los grandes centros de investigación y pensamiento para la inversión a nivel de los grandes centros financieros del orden del planeta, muchas veces nos creemos muy pequeños y quizás lo somos en términos de territorio, pero ese salto que hemos dado nos ha puesto en la mira de una gran cantidad de inversionistas que quieren venir a Honduras a explorar estas grandes oportunidades de inversión y para nosotros no sería ni más ni menos quizás poniéndolo en términos sencillos que hacer una actualización del modelo de lo que fue la maquila, cuando lo iniciamos es una gran oportunidad de miles de empleos para nuestros compatriotas que ahora lo necesitan y que muchos se tienen que ir al norte arriesgando su vida, pero hoy podemos tener esa oportunidad aquí, yo quiero agradecer al Doctor Jorge Ramón Hernández Alcerro, porque en ese momento también nos facilitó, nos orientó y como siempre es un hombre entusiasta, con una visión muy clara del futuro. Creo que de igual manera cuando estaba redactando la Constitución de la República, igual pensé,

hecho a andar esta idea y hoy tenemos esa gran oportunidad, solo espero que no nos vayan a declarar inconstitucionales y aprovecho para decirles que estamos hablando con los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia de manera privada para que ellos conozcan todo lo que ha estado detrás de esto y creo que por la vía de una conversación armónica, se que también la Corte Suprema de Justicia quiere que el país tenga nuevos espacios de desarrollo y en esa misión le voy a pedir al compañero Diputado José Toribio Aguilera Coello que ha sido clave en esta ruta que también nos acompañe, así es que muchas gracias Doctor también por esa contribución. Como ciudadano, nuestro distinguido homenajeado el día hoy, Don Jorge Ramón Hernández Alcerro, fue Diputado a la Asamblea Nacional Constituyente, miren ustedes la contribución que nos ha dejado, contribuyó en la redacción de varios Capítulos de nuestra Carta Magna, el Capítulo de los Tratados, la nueva redacción del Título sobre la Declaración de Derechos y Garantías, la inclusión de un Capítulo sobre los Derechos del Niño, la Creación del Sistema Electoral vigente y la creación del Registro Nacional de las Personas, recientemente lo que sería la nueva Ley del Arancel Consular que en consulta con él y con varios compatriotas en Estados Unidos y también gracias al apoyo diligente del Honorable Diputado Oscar Álvarez y el actual Canciller Arturo Corrales, ya tomamos esa decisión ya la aprobamos quiere decir que en los próximos días tendremos un Cuerpo Consular que ya no estará cobrándole al hondureño que esta allá sino que se pagara en un banco y tenemos que darle una buena retribución monetaria a nuestros cónsules para poder

expandir las capacidades de atención a nuestros compatriotas que muchos lo necesitan allá en Estados Unidos, de igual manera en el período anterior el Doctor Jorge Ramón Hernández Alcerro, redactó una Iniciativa de Ley de Protección al Migrante, me comprometí con el que iba a hacer mío en esta ocasión para presentarlo al Congreso Nacional, lo hemos presentado y la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores prácticamente tiene listo el Dictamen y también le solicitaremos al Honorable Diputado Oscar Álvarez Guerrero por los amigos que tiene allá en Estados Unidos iniciemos una gira con varios Diputados para poder terminar de socializarlo y eventualmente discutirlo con todos ustedes, también ha sido Diplomático de Carrera, ha servido al país como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Estados Unidos, en varias ocasiones ya ustedes lo vieron en una fotografía como salía como el Expresidente George Bush, la Organización también de Estados Unidos de América ante la Organización de las Naciones Unidas, Subsecretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores. Coordinador General de la Comisión Mixta de Límites Honduras-El Salvador y Embajador en varios países amigos. Como Jurista Internacional se ha destacado de igual manera como Agente en la Corte Internacional de Justicia en La Haya, Holanda, en la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Centroamericana de Justicia. Como Académico: Profesor Titular de las cátedras de Derecho Constitucional, Derecho Internacional y Derecho de Integración Centroamericana. También ha estado en el Mundo Empresarial: Presidente Ejecutivo del Banco del País. Director Ejecutivo para Centroamérica, del Banco

Interamericano de Desarrollo. Gobernador de la Fundación para las Inversiones y el Desarrollo (FIDE), en fin a hecho un largo recorrido a corta edad y como político también se ha destacado, Diputado en varios períodos, todo un caballero cuando ha estado en esta Cámara y dando muchos aportes, Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, y Director de Imagen y Mensaje de la Campaña Presidencial del Presidente Ricardo Maduro Joest y desde ahí vengo agradeciendo el espacio que me dio en esa ocasión para convertirme en vocero de esa campaña, estaba chiquito, pero confió y le agradezco, lástima que con esta experiencia, en lo personal pero bien para Honduras yo le dije si un día yo aspiro a la Presidencia de la República yo le voy a pedir que me ayude en mi campaña, pero sé que más importante es estar en este momento allá en Estados Unidos representando nuestro país, pero la oferta sigue en pie Doctor, éste es Jorge Ramos Hernández Alcerro, en nombre del pueblo hondureño y de mis compañeros(as) Diputados(as), hoy el pueblo hondureño en nuestra representación le confiere a Usted la Gran Cruz Placa de Oro de la Orden de Honor del Congreso Nacional. Un reconocimiento reservado para extranjeros que se han destacado en sus servicios a Honduras y rara vez en muy pocas ocasiones se ha concedido a hondureños, pero Usted mi amigo es un hondureño especial, ejemplar y de éso damos fe todos nosotros, por favor felicitemos de manera efusiva al Doctor Jorge Ramón Hernández Alcerro”.

- f) Imposición de la Condecoración “Gran Cruz con Placa de Oro” y entrega de Pergamino de Reconocimiento al

Ciudadano Jorge Ramón Hernández Alcerro, Embajador de Honduras en Washington, Estados Unidos.

- h) Palabras de agradecimiento del Ciudadano Jorge Ramón Hernández Alcerro, Embajador de Honduras en Washington, Estados Unidos, de la manera siguiente:

“Señor Presidente del Congreso Nacional, Honorables miembros de la Junta Directiva de este Congreso Nacional, amigos Diputados(as), del Congreso Nacional, Señora Designada Presidencial, Expresidente Ricardo Maduro Joest, Señor Canciller Arturo Corrales Álvarez y su distinguida esposa, Distinguida Señora Ana de Hernández Alvarado, autoridades nacionales amigos todos, debo confesar que me encuentro aquí en esta tribuna después de que vi las fotografías que fueron proyectadas de allá de 1987, cuarenta (40) años después fue muy evidente, pero también debo decir que me siento en casa, que me siento entre colegas y entre amigos, los años que pasé en este Hemiciclo me enseñaron mucho, el Congreso Nacional fue para mí una gran escuela, me enseñaron sobre nuestra legislación, me enseñaron sobre el funcionamiento de nuestras instituciones y me enseñaron también tremendamente de cómo funciona nuestra sociedad. Mis años en el Congreso Nacional me dieron también la feliz oportunidad de hacer muchas amistades en todas las Bancadas aquí representadas, cuando el Señor Secretario del Congreso Nacional mi buen amigo Secretario Rigoberto Chang Castillo me comunicó la decisión unánime que ustedes habían adoptado pensé que hay muchos y buenos hondureños que han dedicado su vida al servicio del país, que se han destacado profesionalmente y que merecen este

mismo reconocimiento es por ellos que no puedo menos que decírmeles que realmente me siento colmado por su generosidad hacia mi persona y que mi especial gratitud hacia ustedes Señores(as) Diputados(as), no puede expresarse adecuadamente en palabras sobre todo cuando un ciudadano es reconocido por sus connacionales, Señores(as) Diputados(as) acepto con humildad ciudadana este significativo honor que me han concedido, teniendo en mi mente y también en mi corazón a todos y cada uno de aquellos compatriotas que han entregado lo mejor de sí a nuestra patria, todos ellos merecen nuestra gratitud y nuestro aplauso, quiero además agradecer a todos mis amigos, a mis colegas, a mis colaboradores en las distintas etapas de mi vida pública y también a las autoridades nacionales que han confiado en mis delicadas responsabilidades en el curso de mi carrera, tengo la fortuna de ver en el público muchas de esas caras conocidas que el día de hoy han venido a testimoniar precisamente esa buena relación de amistad y colaboración que hemos emprendido, todos ellos amigos, colaboradores, colegas, autoridades han sido importantes de este paso por la cátedra, por la diplomacia, por la actividad política, por la magistratura, por el sector privado y los organismos internacionales a cada uno de ustedes, a todos mi más sincera gratitud por lo que me enseñaron, por todo el apoyo que me dieron y sobre todo por creer en mí y un agradecimiento más que profundo para una personas que ha creado el ambiente de tranquilidad que me ha permitido dedicar mi tiempo y mi energía al servicio de Honduras y a mi actividad profesional, alguien que me apoyado siempre sin reservas que ha estado al lado mío en todas

circunstancias que ha visto donde yo no lograba ver que ha escuchado, lo que yo no era capaz de oír y que ha entendido lo que yo muchísimas veces no podía comprender, mi esposa Marisa muchas gracias, Señor Presidente. Honorables Diputados(as), cuando pensaba allá en Washington cual debía ser mi mensaje este día recordé que hace muchísimos años cuando era un niño en la ciudad de Comayagua, pasaba muchas horas leyendo una enciclopedia que mi madre me había comprado y recordaba que uno de mis ejercicios favoritos cuando iba de tomo en tomo en la enciclopedia era leer sobre distintos países y buscaba las características que tenían esos países y los comparaba con Honduras, lo que me interesaba saber en qué Honduras era primero y que rasgos nos hacían a nosotros los hondureños únicos o especiales, naturalmente encontraba a veces resultados muy modestos y cuando los comparaba o compartía con mis padres siempre durante las tardes después de que mi padre cerraba la farmacia y venía a casa había una reunión familiar en la cual toda la familia se congregaba y hablábamos de los asuntos del día siempre mi padre y mi madre me enseñaron lo que no estaba en la enciclopedia sobre nuestro país Honduras, invariablemente me enseñaron sentirme orgulloso de este gran país y evoco esos días, porque esta ceremonia Señor Presidente tiene lugar en lugares en momentos difíciles para Honduras estamos atravesando una situación difícil y cuando atravesamos dificultades, todo nos parece gris pensamos que los vendavales de la tormenta van arrasar con todo y es entonces fácil que la desesperanza se apodere de nosotros, pero no debemos olvidar nunca que por fuerte y destructiva que sea la tormenta, el sol volverá a

salir y aparece el arcoíris en el cielo como lo vio Noé después del diluvio universal. Señores(as) Diputados(as), es en momentos difíciles que nacen los grandes pueblos, es la dureza de la prueba la que forja a las grandes naciones, la determinación y el empeño de los pueblos y de sus líderes son los que les dan su carácter y su signo, creo que está en la naturaleza humana concentrar nuestra atención sobre todo en los problemas que nos abruman, nos ensimismamos en ellos y no es que sea malo obsesionarse con resolverlos lo negativo es que nos dejemos agobiar por ellos al punto de no reconocer que la solución de los problemas que enfrentamos esta en nosotros mismos, frente a los problemas rara vez tratamos de encontrar en nosotros mismos los elementos de solución a las complicaciones que enfrentamos y nos resulta sin duda más fácil hacer un diagnóstico de las dificultades que resolverlas y sobre todo es más fácil señalar de quien es la culpa que ser parte de la solución y viendo a nuestro país desde afuera en estos años no deja de impresionarme que últimamente sobra quienes entre nosotros afirmen convencidos que somos o que nos convertiremos en un Estado fallido, esa aseveración me suena a una falsa profecía destinada sobre todo a impresionar a los pobres de espíritu a quienes frente a las dificultades permanecen impávidos o los que parecen disfrutar en lamerse las heridas y en rumiar nuestros males, pues bien yo quiero decirles el día de hoy que yo pienso que este país no está por convertirse en fallido, tampoco estamos los hondureños para lamernos. Nuestro país será tan grande como nosotros estemos dispuestos a servirlos, es sin duda cierto que enfrentamos dificultades, pero no son las dificultades las

que vuelven a un país fallido quienes pueden volver un país fallido, un país son los ciudadanos que no actúan, aquellos que no entregan su cuota de sacrificio o quienes a toda costa ponen sus intereses personales o de grupo por encima de los intereses de la nación, no fueron fallidos Japón ni Alemania después de la Segunda Guerra Mundial, ni fue fallida India después de 1947 y es hoy fallida la Gran China después de su guerra civil en 1949, son países que pasaron por grandes conflictos, grandes crisis por circunstancias tumultuosas, pero las superaron y hoy las reconocemos como líderes continentales o mundiales. Me pregunto que hubiera sido de esos Estados si sus ciudadanos y sus líderes no hubiesen tenido la visión de hacia donde debían enfocar sus esfuerzos, que hubiera sido de ellos si hubiesen cundido el desánimo, la desesperanza, si no hubieran entendido que los grandes problemas requieren soluciones en el mediano y el largo plazo y que para alcanzarlas el pueblo y sus líderes tienen que ser determinados y constantes en su empeño, la visión de un país es función de liderazgo, es el líder el que debe inspirar, es el líder quien debe señalar hacia donde debemos ir y hacia donde queremos llegar y una vez que es articulada esa visión y que pasa por el tamiz de la opinión de los ciudadanos y los ciudadanos la aceptan y la comparten esa visión se convierte en algo común a todos o a casi todos, se convierte en un propósito que podemos seguir juntos como nación, se convierte en la perspectiva del futuro que nos une como pueblos y es a mi juicio la responsabilidad del liderazgo y del pueblo liderazgo y pueblo convertir esa visión en realidad, el líder no puede por sí mismo alcanzar las metas comunes ni el pueblo puede sin el liderazgo

organizarse y aunar sus esfuerzos hacia metas colectivas, el accionar de consuno entre el liderazgo y el pueblo es imprescindible no hay ningún país, ningún gran país sin un gran pueblo y sin grandes líderes la historia nos demuestra una y otra vez que es la calidad de los pueblos y la calidad de los líderes la que determina el curso de los acontecimientos de un país, los que determinan la historia y es por eso que este día tan especial en donde ustedes tan generosamente me han otorgado esta condecoración de honor del Congreso Nacional que me ha parecido oportuno y necesario enviar un mensaje al liderazgo político de Honduras aquí representado y al pueblo hondureño en general para no desmayar frente a las dificultades, para elegirnos por encima de los males que actualmente se abaten sobre nosotros para unirnos frente a la adversidad en un solo as de voluntades para que le respondamos a Honduras en los momentos que ella nos necesita y más allá. Señoras(es) Diputados(as) que nuestras diferencias de pensamiento que deben de existir en toda sociedad democrática no debemos olvidar que Honduras es nuestra madre tierra y nuestra razón de ser como nación y por encima de nuestras discusiones políticas y sin que importe la posición social o económica como hondureños tenemos todos un solo propósito Honduras ese es nuestro propósito, cuando pienso en los peligros que nos asechan recuerdo con frecuencia la obra que Ortega y Gasset escribió a inicios de los años 20 del siglo pasado, no es que yo estuviera ahí para leer el libro entonces, pero ese gran pensador y bélico definía con preocupación a su país y decía que él veía a una España invertibrada es decir sin una espina dorsal, sin un proyecto nacional que la uniera,

Ortega y Gasset encontraba que España de aquel momento estaba caracterizado por lo que él denominaba el particularismo, un fenómeno social que se da por ausencia de un proyecto nacional común y Ortega Gasset encontraba que el particularismo existía en los distintos estratos de la sociedad, no era una característica única de un solo grupo dentro de la sociedad y decía el particularismo se encuentra principalmente en las clases y en los gremios y por clases se recibían a los grupos económicos, sociales, a los políticos, religiosos, a los profesionales y los refería que en aquel momento en particularismo hacia de España más de una nación decía Ortega y Gasset, una serie de compartimientos estancos, cada quien tenía su interés, cada grupo tenía su propio objetivo, pero no había espina dorsal, los líderes de nuestro país sean estos líderes maestros, líderes campesinos, líderes empresarios, líderes políticos como ustedes, líderes religiosos, líderes obreros líderes profesionales tiene la obligación ciudadana primaria de evitar el particularismo porque en la defensa ultranza del interés particular o de grupo hay un germen perverso de disolución de la nacionalidad, hay un germen que nos separa, que nos divide y que impulsa al irrespeto de la institucionalidad democrática de la constitución y de la Ley, así que yo considero que más allá del respeto que debemos guardar sobre todo a la persona humana no hay interés gremial que sea más grande que Honduras, no hay interés político que sea más grande que Honduras, no hay interés económico, religioso o profesional mayor que Honduras el particularismo, mis queridos Diputados(as) destruye la unidad nacional, no nos deja ver que los demás existen y que merecen nuestro respeto, el particularismo nos impide

trabajar en armonía y nos impulsa a trasgredir la institucionalidad es entonces deber de todos los ciudadanos evitar a toda costa esa particularismo, ese individualismo ultranza y la obligación principal recae si lugar a duda sobre el liderazgo nacional, pero no solamente sobre el liderazgo político como muchas veces se cree y se dice sino sobre todo un liderazgo del país y esa es el liderazgo a quien compete servir de ejemplo al resto de la nación, el que debe ser capaz de consensuar un proyecto nacional y además ir en pos de esa proyecto nacional sin amilanarse frente a las dificultades, frente a la tormenta, sin postergar el interés general o el interés particular o de grupo, siendo a un candidato a la Presidencia de la República el actual Presidente Porfirio Lobo Sosa impulsó con la sociedad hondureña con los distintos partidos políticos, con los distintos sectores de la hondureñidad, un proyecto nacional que ustedes Señores Diputados convirtieron en la Visión de País, para los próximos 28 años este Congreso Nacional lo convirtió en ley de la República, pero una vez que ha sido aprobado demasiadas veces he encontrado que muchos piensan que esa visión de país es una cosa de la Secretaría de Planificación y Desarrollo o si no algo que le corresponde a lo que comúnmente llamamos al Gobierno para denominar a todos los Poderes del Estado, pues no es el instrumento, nos pertenece a todos y todos tenemos la obligación de seguirlo y de aplicarlo, los consensos nacional son la fuerza de cohesión de la nación hondureña y de ahí esa visión de país que ustedes aprobaron así como los recientes pactos de un gran acuerdo nacional incluso el reciente compromiso sobre el salario mínimo en Honduras nos demuestran pro una parte que los hondureños hemos sido caps de utilizar

una de las grandes fortalezas que tenemos como sociedad que es la de poder dialogar y la de poder resolver nuestras diferencias mediante la conciliación entre nosotros mismos encontrar las soluciones a los problemas que enfrentamos dentro de nosotros mismos, esos acuerdos que ustedes aprobaron en los recientes acuerdos nos dan una agenda clara para los próximos años, hondureños todos no nos desviemos de nuestros propósitos de mediano y de largo plazo como nación que somos, no dejemos que los sobresaltos cotidianos nublen nuestra visión, no permitamos que el particularismo se imponga y nos divida la unidad nacional nos hace fuerte y nos hace grandes, mantengamos nuestra vista puesta en el futuro de Honduras y trabajemos arduamente cada día por hacerlo realidad, gracias Señor Presidente, gracias Compañeros(as) Diputados(as) por este señalado honor, gracias también a todos los que han venido de lejos, que han dejado a sus familias o sus obligaciones diarias para acompañarme en esta señalada ocasión su presencia lo dice todo para mi, que Dios ilumine al Congreso Nacional y bendiga a Honduras y a todos los hondureños, muchas gracias. Que Mari si estuviera un momentito aquí conmigo para presentarla a todos y para decir que es ella la que se merece esta condecoración por haberme aguantado durante treinta y ocho (38) años, gracias.

- i) Cierre de la sesión.
- j) Vino de Honor en la Antesala del Salón Ramón Rosa.

15.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las Comisiones siguientes:

- 1) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO HONDUREÑO DE PROFESIONALES EN COMERCIO INTERNACIONAL; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Legislación II.
- 2) El Proyecto de Decreto referente a exonerar por diez (10) años, a la Empresa Agroindustrial de la Reforma Agraria de la Palma Africana (COAPALMA), del pago de Impuesto Sobre la Renta y de los gravámenes nacionales o Municipales que recayesen sobre la propiedad o los bienes de la misma; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Agrarios.
- 3) El Proyecto de Decreto relativo a crear a partir del Año Lectivo 2012, el Centro de Educación Media en el Instituto “TÉCNICO RENOVACIÓN”, con domicilio en la Comunidad de Descombros, Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida; lo envió a la Comisión Ordinaria de Educación.
- 4) El Proyecto de Decreto relativo a Otorgar a la Ciudadana ESPERANZA MORENO DE SANTOS, reconocimiento de Honor al Mérito, consistente en Pergamino, Medalla de Oro y un Premio en Metálico de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (L.25.000.00), el cual se llevará a cabo en sesión solemne del Congreso Nacional; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.
- 5) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE RESPONSABILIDAD EN LA FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, COMERCIALIZACIÓN,

MANIPULACIÓN Y USO DE LA POLVORA; lo pasó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Justicia.

- 6) El Proyecto de Decreto referente a que la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, instruya a la Dirección General de Transporte (DGT.) para que en todo el transporte público, (buses de transporte urbano o interurbano) se de atención preferencial a los Adultos Mayores, Discapacitados y Mujeres Embarazadas; lo remitió a la Comisión de Obras Públicas y Transporte.

16.- Se suspendió la sesión a las 5:45 de la tarde.

17.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 8 de Marzo del año Dos Mil Doce, a las 10:16 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera; Juan Ramón Velásquez Nazar; Marvin Ponce Saucedo y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidente Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo.

18.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a establecer como efeméride nacional la celebración del DÍA NACIONAL DEL ARCHIVISTA, el 17 de Marzo de cada año, en conmemoración al natalicio del

primer Director del Archivo Nacional de Honduras (ANTONIO RAMÓN VALLEJO).

- b) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a conceder por una sola vez un Bono Extraordinario a todos los Cónyuges que cumplan más de cincuenta (50) años de matrimonio a partir del 1 de Enero de 2012.
- c) La Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 5 de la LEY ELECTORAL Y DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS, en relación a los Cargos de Elección Popular en la Participación Equitativa de la Mujer.

Acto seguido manifestó: Señora Presidenta, quiero en primer lugar que sepan a través de estos medios que gracias a Usted hemos logrado en esta Cámara tener mucha más representación y hemos traído hasta mujeres internacionales para que nos vengan a dar las charlas respectivas y tener más conocimiento, también después de agradecerle a Usted al Señor Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado, porque él ha estado a la par de nosotros, hemos tenido muchas reuniones y está consciente de esta situación, pero queremos pedirle que antes que usted pase este Proyecto a la Comisión respectiva que lo mande al Tribunal Supremo Electoral, siempre nos dicen que los diferentes partidos no están de acuerdo pero todo es verbal, sin embargo si Usted lo hace a través del Tribunal Supremo Electoral, tendremos

por escrito la opinión de todos los partidos y sabremos de una vez por todas si vamos a obtener este beneficio y me acompañan en ésto, tengo aquí las firmas de todos los compañeros Diputados del Partido Nacional, se que las compañeras del Partido Liberal también tienen, las del PINU, la Democracia Cristiana y la Unificación Democrática, pero nosotros en este momento tendremos las setenta y dos (72) firmas del Partido Nacional que nos amparan en este Proyecto. Gracias Señora Presidenta y en este Día Internacional de la Mujer, esperamos que el Proyecto que estamos presentando sea discutido lo más pronto posible, que Dios la Bendiga Señora Presidenta y mil gracias por el apoyo a las mujeres.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchísimas gracias y realmente ésto no solo es una felicitación para mí sino para todas mis compañeras Diputadas de todos los Partidos que han estado trabajando incansablemente en ésto y me parece muy oportuno mandar a pedir una opinión del Tribunal Supremo Electoral sobre este tema, entonces para este Proyecto en especial estaríamos conformando una Comisión de Mujeres de todos los Partidos para que Dictaminen y pidan la opinión al Tribunal Supremo Electoral y que definitivamente podamos tomar una decisión en este Congreso Nacional y de parte del Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado el apoyo incondicional a la mujer hondureña. La Comisión Especial de Mujeres para el Proyecto presentado por la Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca, quedaría integrada por las Honorables Diputadas siguientes:

Welsy Milena Vásquez López, presidiendo
María Teresa Chávez Lezama
Corina Dolores Barrios
Ana Julia García Villabos
Yadira Esperanza Bendaña Flores
Norma Haydee Calderón Arias
Sadia Yarardín Argueta Hernández
Hipólita Graciela Rodríguez

- d) La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos, introdujo el Proyecto de Decreto de LEY CONTRA EL FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Acto seguido, el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera manifestó: Sobre este tema del femicidio hay dos (2) Proyectos de Decreto más, uno introducido por el Honorable Diputado Oscar Arturo Álvarez Guerrero y el otro por el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, no ha habido ni se ha recibido todavía la opinión de la Corte Suprema de Justicia, vamos aprovechar para integrar este documento también obtener una síntesis de los tres (3) que venga a dar respuesta a este sensitivo problema.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio presentó la manifestación siguiente:
“Manifestación Pública: A tres (3) meses del asesinato de Gustavo Alfredo Landaverde Hernández, de forma unánime y presentes ante este Congreso Nacional de la República, la Bancada del Partido Demócrata Cristiano de este Poder del Estado manifestamos nuestra inconformidad ante la

diligencia mostrada por las autoridades de la Secretaría de Seguridad, debido a que no presenta avances ni resultados visibles de la investigación del vil asesinato de nuestro compañero, amigo y Exdiputado de este Congreso Nacional, Ingeniero Gustavo Alfredo Landaverde Hernández, quien además se desempeñaba como Asesor de nuestra Bancada. Esta manifestación no tiene más que otra intención de poner en evidencia la ineficiencia mostrada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, es de señalar que mediante Moción presentada y aprobada en el Pleno de este Congreso Nacional, se solicitó un Informe al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Don Pompeyo Bonilla Reyes, para que en un lapso de treinta (30) días, rindiera un informe detallado de la investigación donde se esclarecieran los hechos y los resultados concretos de los hechos materiales e intelectuales, del crimen contra el Ingeniero Gustavo Alfredo Landaverde Hernández, informe que sería puesto en conocimiento del Presidente del Congreso Nacional, del Mociónante y de otras Comisiones. A fin de no entorpecer las investigaciones, es necesario manifestar que la Secretaría Estado en el Despacho de Seguridad, podría solicitar asesorarse o recibir cooperación de la Comunidad Internacional sobre la investigación en forma pertinente y oportuna para profundizar y esclarecer este delito contra la vida, pero vemos con preocupación e indignación que a tres (3) meses de este cobarde asesinato no hay respuesta y nuestros reclamos se pierden, no hay oídos que escuchen ni boca que nos informe de quienes fueron los culpables de matar a nuestro amigo, que no hizo más que luchar por la dignidad del pueblo hondureño. Compañeros Diputados(as)

es hora de sentar un precedente y exigir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y a su Ministro el Coronel Pompeyo Bonilla Reyes que muestre los avances hasta la fecha y que este asesinato no quede en la impunidad como tantos otros y que si no puede con la responsabilidad que el Presidente de la República y el Estado les ha asignado que renuncien de sus cargos pues siempre habrán otros que puedan realizar una mejor labor. Como Bancada del Partido Demócrata Cristiano exigimos a través de esta manifestación, el respeto al derecho a la vida y que la Secretaría de Seguridad presente su informe en un lapso no mayor de siete (7) días, el cual debieron haber hecho en los términos señalados en la Moción de Diciembre del año 2011”.

- b) El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas presentó la manifestación siguiente:

“Muchas gracias Señora Presidenta, quiero presentar una manifestación, 8 de Marzo, Día Mundial del Riñón, hoy se celebran dos (2) hechos importantes en el mundo, el Día Internacional de la Mujer, para las que van mis felicidades, van acompañados de los nobles sentimientos del ser humano, mi amor y cariño para las mujeres de Honduras y en especial las integrantes de esta Augusta Cámara. El Día Mundial del Riñón se celebra desde el año 2006, el segundo Jueves del mes de Marzo como parte de la iniciativa semana del riñón de la Sociedad Internacional de Nefrología y la Federación Internacional de Fundación Arenale, con el objetivo de crear conciencia sobre la importancia de los riñones en nuestra salud, el trasplante de riñón ha sido considerado unos de los principales avances terapéuticos

en años recientes, de hecho el riñón es el órgano que se trasplanta con más éxito, el procedimiento permite la normalización de todas las funciones del riñón y garantiza la rehabilitación satisfactoria del paciente, sin embargo para mantener una adecuada salud de los riñones es muy importante mantener una alimentación baja en sales y grasas, así como hacer ejercicios cotidianamente y también debe evitarse el consumo en exceso del alcohol y no ingerir carnes rojas más de dos (2) veces por semana. El funcionamiento de nuestro riñones debe de evaluarse frecuentemente, asimismo ante la presencia de cualquier irregularidad, es necesario acudir con el médico de manera inmediata, Señoras(es) legisladores, los hondureños no escapan de esta enfermedad, año con año son cientos de compatriotas que padecen de enfermedades renales, es por ello que debemos de fortalecer nuestra legislación con leyes que les beneficien y minimicen los costos en tratamientos de enfermedades renales. Hoy tenemos un ejemplo de los avances médicos en el trasplante renal, nuestro compañero Diputado ilustre parlamentario el Abogado José Oswaldo Ramos Soto, la ciencia médica y las bendiciones del padre nos lo devuelven al seno de esta Augusta Cámara. Muchas felicidades a nuestro compañero por estar con nosotros Dios le Bendiga y goce de buena salud son mis mejores deseos. Es importante que retomemos estos temas de salud, que legislemos a favor de los más pobres que se les niega la oportunidad de vivir por no contar con una legislación que los beneficie, recordemos que el Estado tiene responsabilidad con sus ciudadanos, hoy muchos hondureños(as), padecen de enfermedades renales y es por ello que debemos legislar, ésto es un llamado de atención

para cada uno de nosotros, subsidiamos muchas cosas pero no la salud del hondureño, meditemos, reflexionemos, nuestros compatriotas lo agradecerán, ellos se merecen una mejor vida y otra oportunidad de vivir dignamente, a ellos los enfermos renales mi cariño y respeto y mi compromiso de legislar para que cuenten con una Ley que les ayude a enfrentar su problema de salud”.

- c) El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello presentó la manifestación siguiente:

“Muchas gracias Diputada Presidenta, quiero felicitar a la Presidencia por haber integrado esta Comisión que va a dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la compañera Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca, porque realmente son las mujeres las que sienten esta falta de oportunidad y de participación, realmente en este Día Internacional de la Mujer quisiera rescatar y dejar especialmente a las mujeres que van a integrar la Comisión la gran oportunidad que nos está dando Nacional Unidas a través de la Expresidenta Michelle Bachelet en materia de preparación, de ir estructurando una posición que se le está presentando a las mujeres, en el Programa que tiene ONU, mujeres hay la oportunidad de veinte (20) países para que podamos entrar esos procesos de educación, a esos procesos de concientización en los procesos en materia de preparación legislativa, en materia de preparación parlamentaria para que las mujeres puedan tener acceso. Quisiera a través de esta manifestación hacer un llamado muy concreto y respetuoso al Señor Presidente del Congreso Nacional, Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado, para que se apruebe la participación de un

cincuenta por ciento (50%) de las mujeres y a través de la prensa, le comento a algunos compañeros que están renuentes a dar el apoyo, no obstante que ya tenemos el apoyo de treinta nueve (39) Diputados del Partido Nacional y de veintidós (22) del Partido Liberal, de cuatro (4) de la Democracia Cristiana, todavía no sabemos de la Unificación Democrática (UD) y de tres (3) del PINU, no obstante ese apoyo necesitamos que aquellos que no quieren apoyar todavía la causa de las mujeres que se den cuenta que en esta primera consulta las mujeres no van a salir en un cincuenta por ciento (50%) si es que acaso están temiendo de que no van a participar los varones sino que va ser en la siguiente oportunidad que las mujeres van a tener la preparación, ya vamos a tener todos los diseños en materia de educación y preparación para que las mujeres ya participen activamente. Señora Presidenta sino metemos las mujeres a darle la oportunidad el derecho político es bien difícil que podamos tener repercusión en la parte económica, está bien comprobado que la mujer cuando es líder económica en el hogar, especialmente todas esas mujeres que no tienen un compañero al lado, las mujeres salen adelante, estamos viendo ahorita en las cajas rurales que están manejada el ochenta y cinco por ciento (85%) por mujeres que éstos son proyectos que van saliendo adelante, así que el derecho político que quede bien claro esto que por cierto no es de mi producción, es de la Expresidenta Michelle Bachelet que ella dice si le damos el derecho político a las mujeres vendrá el derecho económico, en consecuencia si nosotros estamos haciendo como país un gran esfuerzo para combatir la pobreza, sino le damos a la mujer la participación política es bien difícil que la pobreza la

podamos enfrentar fuertemente; y el otro tema, el tema de la injusticia que hay precisamente es porque los varones no peleamos por el derecho de las mujeres y siguen los crímenes y sigue la marginación en la parte laboral, una mujer en la misma preparación de un hombre que es lo que gana un sesenta o setenta por ciento de lo que gana un hombre, así es compañeros que ésto, compañeros varones sobre todo en ésto es la oportunidad, es el canal para lograr justicia en nuestro país, que le demos la participación política a la mujer no como un fin, sino como el instrumento para que la mujer pueda llegar por si misma a reclamar y tener participación en la parte económica, a reclamar las injusticias que se cometen con las mujeres que cada día están asesinando cuatro (4) mujeres y nosotros los hombres no protestamos, así es Señora Presidenta y compañeros de Junta Directiva un llamado respetuoso al Señor Presidente del Congreso Nacional para que la agenda tan urgida que hemos tenido y es comprensible con el tema de seguridad, le demos un espacio al tema de darle la participación del cincuenta por ciento (50%) de las mujeres en la próxima contienda electoral empezando con las elecciones primarias y el sistema de prensa, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: muchas gracias compañero y pidiendo las disculpas del caso a esta Comisión estaríamos agregando a la Honorable Diputada Delmy Aracely Ordoñez por el Partido del PINU.

3) **MOCIONES:**

a) El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez presentó la moción siguiente:

“1) Que este Honorable Congreso Nacional a través de su Secretaría inste de manera respetuosa al Señor Ministro de Estado en el Despacho de Salud, para que a la mayor brevedad posible informe a este Honorable Congreso Nacional lo siguiente: a) Los motivos por los cuales están despidiendo sesenta y seis (66) empleados bajo la modalidad de Contrato del Hospital de Tela; y, b) Si con la reducción de personal los servicios se deberán reducir en su nivel de calidad, tomando en consideración que los usuarios del Hospital son personas pobres que no tienen acceso a los servicios hospitalarios privados 2. Conformar una Comisión de Diputados del Departamento de Atlántida para que se apersonen al Hospital de Tela, se entrevisten con las autoridades del mismo, empleados y Sindicatos de Trabajadores y que en un plazo no mayor de diez (10) días informen a este Honorable Congreso Nacional sobre la situación actual del Hospital de Tela”.

Seguidamente manifestó: Señor Presidente solo debo aclarar que el recorte del personal en el Hospital de Tela es parejo, ahí no se estaba recortando a nadie por filiación política de partido ni de corriente, sino que es una grave reducción de personal que viene a afectar notoriamente la calidad de los servicios de salud que se prestan en este Hospital afectando a la gente más pobre, respetuosamente quiero solicitarle a mis compañeros Diputados del Departamento de Atlántida que me acompañen en esta

Moción porque al final es el pueblo, el que se está viendo afectado, muchísimas gracias Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes quien externó: Buenos días Señora Presidenta, muchas gracias compañeros Diputados, la intención y muy oportuna la moción del compañero Diputado Daniel Flores Velásquez, sin embargo quiero informar aquí a la Cámara a los compañeros Diputados que hay una Comisión Ordinaria de Salud que estamos trabajando y me atrevo a tomar la palabra porque el compañero Rivera Hernández, quien preside la Comisión Ordinaria de Presupuesto no está aquí presente, pero ya estamos trabajando porque no es únicamente en el Departamento de Atlántida, es en todo Honduras donde se ha suspendido la contratación de las personas que estaban laborando, dado que el año pasado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud acarreó al final un déficit presupuestario de más de Cuatrocientos Millones de Lempiras (L.400,000,00.00) si hay un trabajo que también lo conoce el Señor Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud y esperamos tener respuesta a ésto tanto con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a partir del próximo mes cuando los técnicos de salud que participan en ella hayan encontrado recursos para la recontractación de personal en toda Honduras, porque el problema es igual en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, pasa exactamente lo mismo no hay una capacidad absoluta, pero tenemos que aceptar que financieramente no hay por parte de las Secretarías de Estado en los Despachos de Salud y

Finanzas la capacidad de enfrentar con éxito el déficit si estamos casi en la seguridad de resolverlo después del análisis correspondiente, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas puntualizó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), igual que mi compañero Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes, quiero felicitar al compañero Diputado Daniel Flores Velásquez, por la preocupación que sin duda alguna tiene que ser acuerpada por todos los Diputados, sin embargo si vale la pena aclarar lo que acaba de decir el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes, efectivamente el mismo problema tiene el Hospital Atlántida de la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, el Catarino Rivas de San Pedro Sula, el del Departamento de Choluteca, todos tienen ese problema, a tal extremo que en la Ciudad Puerto de La Ceiba en lugar que ochenta (80) o noventa (90) han sido como ciento sesenta (160) personas que están suspendidas en este momento, hemos tenido que ir a hablar con esta gente y pedirle de por favor que continúen trabajando sin estar cobrando un solo centavo al Estado con el compromiso de que posteriormente se les va a dar preferencia para las contrataciones que se van hacer a todas aquellas personas que nos ayuden en este instante, por lo tanto creo que lo prudente en ésto es que los Diputados nos incorporemos a la Comisión Ordinaria de Salud que efectivamente conozco que han estado reuniéndose con el Ministro, personalmente hice una visita con el Doctor Ramón Antonio Leva Bulnes, al Ministro de Salud a plantearle la preocupación de nuestro compañero Flores y tuvimos la respuesta que tenemos en todas las

Secretarías de Estado, no hay dinero, sin embargo estas cosas no pueden dejarse pasar así por así, por éso creo que la propuesta de Daniel vale la pena que la analicemos, que nos incorporemos realmente a los Diputados con las Comisiones Ordinarias de Salud y Finanzas del Congreso Nacional de la República también, para que busquemos los fondos e ir solventando esta situación, pero definitivamente insisto lastimosamente el problema es en todos los hospitales del país, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Totalmente de acuerdo, ese mismo problema lo tenemos aquí en la Capital y estoy totalmente de acuerdo con la propuesta suya de incorporar a las Comisiones Ordinarias de Salud y Presupuesto, que serían el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández y el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera, quien me ha solicitado la palabra y aprovecho también para felicitarlo ya que hoy es el día de su cumpleaños.

El Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, muchas gracias compañeros Diputados, también sumarme a la Moción que ha presentado el Honorable compañero Diputado por el Departamento de Atlántida Abogado Daniel Flores Velásquez, la situación en el sistema de salud es realmente preocupante, precisamente anoche hablábamos con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud, que nos estaba pidiendo acelerar un Proyecto de Decreto que viene avalado ya por la Secretaría de Estado

en el Despacho de Finanzas y por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, para reorientar dentro del mismo presupuesto que tienen una cantidad de Setenta y Cuatro Millones de Lempiras (L.74,000,000.00) precisamente para pagar en los Hospitales ese personal como Contrato, desgraciadamente éso creo que ajusta para uno o para dos (2) meses, Setenta y Cuatro Millones de Lempiras (L.74,000,000.00) además de las precisiones mediáticas que tenemos en el próximo mes tienen que irse a hacer su servicio social e internado rotatorio, ciento treinta y cinco (135) médicos más que van a tener un costo de Noventa Millones de Lempiras (L.90,000,000.00) para el Estado, actualmente se está preparando en el Ministerio de Finanzas una ampliación presupuestaria que lleva los casi Cuatrocientos Noventa y Cuatro Millones de Lempiras (L.494,000,000.00) para que de una vez por todas subsanar este problema en salud, por éso no omicé para que se ponga la presión mediática en el Hospital de Tela, que si se que está pasando por momentos de apuro, quizás un poquito más que los otros hospitales donde ya lo han reiterado los compañeros que vivimos en un estado de completa emergencia, así que va mi apoyo para la Moción del compañero Diputado Daniel Flores Velásquez.

El Honorable Diputado Carlos Ramón Aguilar Guifarro puntualizó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), sinceramente expresar que compartimos y apoyamos la Moción del compañero Diputado Daniel Flores Velásquez, y es un sentimiento que hemos estado sintiendo en todo lo que es el área de salud, porque a nosotros nos toca estar en esos momento sufriendo las presiones en el

caso del Departamento de Colón, como el Hospital San Isidro de Tocoa y Salvador Paredes de Trujillo, que son casi cien (100) Contratos los que no se les están permitiendo a la gente que pueda laborar para que pueda firmar sus contratos y entre esos recursos están los que esas aseadoras, camilleras, médicos y es una necesidad ineludible incluso hay en el Hospital de San Isidro de Tocoa que tiene una exigencia de más de diecisiete enfermeras y que por largo tiempo han estado reclamando un derecho justo para poder atender la demanda de lo que brinda ese hospital, ya que es regional y atiende no solo el Departamento de Colón sino que parte del Departamento de Yoro, Olancho e islas de la Bahía que a veces llegan también al Hospital y nosotros necesitamos que se pueda dar respuesta en ese sentido y ha sido hasta motivo de huelgas por largo tiempo, debido que han estado exigiendo la presencia de más de diecisiete enfermeras y nunca se ha podido encontrar lo que es el presupuesto para poder tener esas oportunidades de la presencia de estas enfermeras en el Hospital San Isidro de Tocoa y por eso nosotros apoyamos la Moción del compañero en el sentido de que hay que darle prioridad ya que salud es una de las necesidades prioritarias que tiene que atender el Gobierno tanto como las otras que son importantes como educación, pero en el área de salud ha sido también una de las mayores necesidades ya que afecta a los sectores más humildes que son las personas que no tienen recursos las que visitan este tipo de centros hospitalarios, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenos días compañeros Diputados(as), es oportuno el momento para felicitar también a mujeres en el Día Internacional de la Mujer, felicidades a todas, congratulaciones, mujeres valientes de mi patria Honduras, también hacer extensivo a toda la mujer hondureña en todo el país y porsupuesto a mi esposa, mi participación también es para respaldar a mi compañero Diputado del Departamento de Atlántida, Daniel Flores Velásquez, en el sentido de que a quien compete esta responsabilidad que se haga a la brevedad posible ya que es necesario resolver, solventar este tipo de problemas, al escuchar a los compañeros que me han antecedido puedo darme cuenta que y a través de los medios nos hemos dado cuenta que es una situación generalizada, pero que definitivamente se debe buscar los medios y las formas para poder hacer viable de manera inmediata si se quiere esta situación que afecta y que en algunas medidas agrava más la situación cuando vemos paralizado centros de salud u hospitales por situaciones en las cuales en cierta forma vamos a ver que tienen la razón y ésto se agrava más cuando vemos la demanda de un pueblo que está necesitado de servicios de salud, entonces por lo tanto a aquellas autoridades, las que tienen la determinación de solventar, resolver este tipo de situaciones pedimos respetuosamente se haga a la mayor brevedad posible, Señora Presidenta, muchas gracias.

La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos puntualizó: Gracias Señora Presidenta, quería sugerirle al compañero Daniel Flores Velásquez, a ver si incluye

entonces en la Moción “que todas las contrataciones de los diferentes de personales que laboran en los diferentes hospitales de Honduras”, porque igual tenemos en el Hospital de San Lorenzo ha habido una reducción alrededor de cincuenta (50) personas que son personas de limpieza y cocina las que han cancelado, entonces sería bueno que en la Moción se incluyera ya que estoy viendo a través de la participación de los compañeros que este problema es a nivel nacional y por lo que si le pedimos a los Diputados encargados de estas Comisiones Ordinarias de Salud y Finanzas para que cuanto antes se proceda hacer la búsqueda, pero también la readecuación de presupuesto porque con ese dinero se va a poder contratar parte de un personal que ya está laborando y luego incrementar el personal necesario que se necesitan en los hospitales porque la situación algunas veces se ve crítica en estos lugares donde deben de permanecer la nitidez en los centros hospitalarios, por éso le pedimos y apoyamos la Moción del compañero Diputado Daniel Flores Velásquez, para que ésto tengamos la respuesta favorable cuanto antes a través del Congreso Nacional, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Maylo Wood Granwell manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenos días compañeros, efectivamente tomo la palabra para felicitar al compañero Diputado Daniel Flores Velásquez por su Moción y quiero comentar que al igual que todos los compañeros, éste es un problema nacional y nosotros los Diputados nos sentimos presionados por nuestra población, en nuestro Departamento se agrava aún más la situación allá en vista que es el único Hospital que atiende al vasto

Departamento y a los noventa mil (90,000) habitantes que existen en el Departamento de Gracias a Dios, actualmente cuando llega esta orden por así decir de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud de cancelar a cincuenta y un (51) empleados de Contrato, el Hospital podía ser cerrado inmediatamente porque con solo treinta y nueve (39) personas no podía funcionar, de esa manera nosotros tuvimos que rogarle a los empleados por contrato que se quedaran trabajando con el compromiso que podíamos nosotros buscar la solución presupuestaria y de esa manera atender a la población que solicita los servicios médicos en nuestro hospital, éste es un derecho humano y negarle la salud a una población tan diezmado y que no tiene oportunidad allá en nuestro Departamento es para mí un acto de crueldad, de un acto de violación a ese derecho que tienen esa población, por tanto me uno a la solicitud del compañero Diputado Daniel Flores Velásquez y también con la Comisión de Salud poder trabajar y buscar los medios necesarios para solventar este problema, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Juana Esperanza Mejía expresó: Buenos días compañeros(as), también en representación del Departamento de Comayagua, no es el Departamento de Comayagua el que está aislado también tenemos el mismo problema y felicito al compañero Diputado Daniel Flores Velásquez y siendo parte de la Comisión Ordinaria de Salud nos vamos a incorporar al trabajo para buscar esos recursos que tanto necesitamos para ayudar, porque los Hospitales los necesitan la gente más pobre de nuestra querida Honduras, entonces vamos a buscar ahí con los

compañeros y con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, desde donde encontramos los recursos y este problema también no solo lo tiene el Departamento de Atlántida, lo tiene todo Honduras y esperamos darle una pronta solución para ayuda y beneficios de estos hijos de Honduras e hijas de Honduras que tanto lo están necesitando así que felicito a Daniel Flores Velásquez de nuevo por esta Moción y nos incorporamos todos los hondureños(as) que necesitamos apoyar a la pobreza a nivel nacional.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Muchas gracias, me informan de Secretaría que acaba de llegar del Poder Ejecutivo del Despacho de la Presidencia Doña María Antonieta Guillén de Bográn, un Proyecto enfocado a aumentar Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Millones de Lempiras (L.484,000,000.00) en el presupuesto de la Secretaría de Salud, para solventar el problema de personal y suministros, entonces creo que ésta es una buena noticia, pero de igual manera démosle trámite a la Moción y dejemos que estas Comisiones tanto de Salud y Presupuesto sigan trabajando.

El Honorable Diputado Román Villeda Aguilar puntualizó: De Cinco Millones (5,000,000.00) para el fortalecimiento de la Región 14 y del Hospital Departamental de San Marcos, pero viendo la Moción del compañero Daniel Flores Velásquez el problema de Salud es estructurar Señora Presidenta, aquí está nuestro buen amigo Vicepresidente el Doctor Mauricio Oliva Herrera, que lo conoce, hay todavía

Departamentos donde migran las plazas de enfermeras, de médicos y lo más grave de médicos especialistas, tenemos que hacer un ordenamiento estructural de todo el sistema de salud a igual que se está haciendo en educación y creo que con mucha responsabilidad todas las Bancadas apoyaríamos, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar puntualizó: Gracias Señora Presidenta, este problema de la carestía de recursos y logística en los hospitales públicos del país es general, igual sucede en Santa Bárbara necesidad de camas, personal, las personas que arreglan la ropa de los enfermos la lavan a mano, no tenemos ni siquiera lavadoras eléctricas y eso es altamente peligroso por una contaminación, tenemos un hospital que data de 1957 aproximadamente ya vetusto, colapsado, sin embargo a través de la generosidad de la gente del Departamento de Santa Bárbara, de los clubes sociales se ha logrado más o menos la permanencia en pie del Hospital, pero eso no opta para reconocer que hay una inmensa necesidad de logística para que pueda seguir funcionando un Hospital que prácticamente regional porque atiende gente del Departamento de Lempira, del Departamento de Intibucá y muchas veces del Departamento de Cortés, hace algunos días el compañero Diputado Rolando Dubón Bueso, tenía preparado un Proyecto precisamente orientado en la forma como lo ha planteado el compañero Diputado Daniel Flores Velásquez y como lo expresó el compañero Diputado Román Villeda Aguilar, pero justamente nos abstuvimos de hacerlo de presentar ese Decreto, por el hecho de que el compañero Diputado José Francisco Rivera Hernández nos

anunció lo que justamente Usted acaba de informar Señora Presidenta de que iba a ver una solución global a los problemas de los Hospitales Públicos, de tal forma que nosotros consideramos que en esa cantidad Cuatrocientos Millones de Lempiras (L.400,000,000.00) sin duda que debe de haber también una solución particular para el Hospital de Santa Bárbara, así que nos agregamos a las felicitaciones para el compañero Daniel Flores Velásquez, porque también Santa Bárbara está en iguales circunstancias y merecemos también una atención preferente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo expresó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), muy buenos días y felicidades a todas las mujeres, de igual forma quiero unirme a las felicitaciones para el compañero Flores Velásquez, por esa Moción tan acertada, sabemos que nuestra situación en salud es a nivel del país es precaria y que tenemos que tratar de hacer algo por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y especialmente por los hospitales regionales, no puedo quedarme callado Señora Presidenta, nuestro Hospital de Occidente en Santa Rosa de Copán que es uno de los Hospitales importantísimos que atiende el Departamento de Copán pero que también atiende parte de Ocotepeque, Lempira y quizás parte de Santa Bárbara es uno de los Hospitales importantísimos, nosotros hemos querido convertirlo en un Hospital regional, precisamente porque no atiende solamente el Departamento de Copán sino más Departamentos, pero algo importante Señora Presidenta es que quiero anunciar y que nos alegra muchísimo pues tener

aquí a nuestro compañero José Oswaldo Ramos Soto, ya mejorado de salud, quiero hacer el anuncio Señora Presidenta de que próximamente me han informado de que en el Departamento de Copán se va instalar ya una Clínica de Diálisis en la Entrada de Copán, ésto para nosotros es sumamente importante porque estaría tratando a muchas personas que lo necesitan para toda la región y desde hoy solicito a la Comisión Ordinaria de Salud para que sea de alguna forma atendería esta Clínica de Diálisis en La Entrada, Departamento de Copán que nos va servir de mucho Señora Presidenta, muchas gracias y buen día.

Asintiéndose la moción de la manera siguiente: “1) Instar de manea respetuosa al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud para que a la mayor brevedad posible informe a este Honorable Congreso Nacional lo siguiente: a) Los motivos por los cuales se están despidiendo 66 empleados bajo la modalidad de contrato del Hospital Tela; y, b) Si con la reducción de personal, los servicios se verán reducidos en su nivel de calidad tomando en consideración que los usuarios del Hospital son pobres que no tiene acceso a los servicios hospitalarios privados. 2) Conformar una Comisión de Diputados del Departamento de Atlántida para que se apersonen al Hospital Tela, se entrevisten con las autoridades del mismo, empleados y sindicato de trabajadores y que en un plazo no mayor de diez (10) días informen a este Honorable Congreso Nacional sobre la situación actual del Hospital Tela”.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias, hoy es un día

muy especial para la mujer, realmente es el Día Internacional de la Mujer, así que a todas las mujeres hondureñas muchísimas felicidades, está dedicado al empoderamiento de la mujer rural, así que nuestras felicitaciones a ellas a las compañeras Diputadas, a las amigas periodistas y a todas las mujeres que laboran en este Congreso Nacional y a la mujer hondureña nuestra más cordial felicitaciones, de igual manera a la Presidenta de la Comisión de la Mujer a Doña Gilliam Guifarro Montes de Oca y a ese grupo de mujeres que han venido luchando durante todo el año para la aprobación del cincuenta por ciento (50%) de la participación de la mujer, de igual manera nos visita Doña María Antonieta Boto Handal, por parte del Poder Ejecutivo, bienvenida a este Congreso Nacional y la Licenciada Loti de García, Comisionada Presidencial en Asuntos de la Mujer, bienvenidas a este Congreso Nacional.

4) **INFORMES:**

- a) La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón dio lectura al informe presentado por la Comisión nombrada para darle seguimiento al caso del Escalafón del Magisterio, en la forma siguiente:
- “Muchísimas gracias Señor Presidente, únicamente para dar lectura a un informe que en digital y en físico ya fue entregado al Honorable Presidente del Congreso Nacional y tenemos copia todos los miembros de la Comisión que el integrara cuando se aprobó la Ley Fundamental de Educación, una Ley para que la comisión fue nombrada con una misión especial dándonos quince (15) días para investigar que sucedía en el escalafón y las razones por las cuales los maestros no habían sido todavía pagados así que

voy a darle lectura Señor Presidente a este Informe. Congreso Nacional de la República; Comisión Especial de Seguimiento: 1) Informe sobre la situación del Escalafón en el magisterio, ANTECEDENTE. Se instruye a la Comisión de Seguimiento del Congreso Nacional, presidida por la Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón, a realizar una apreciación de la situación del proceso de pago a los maestros a fin de viabilizar una solución que permita pagar a tiempo a los docentes. 2. Comisión de Seguimiento integrada por los Honorables Diputado: Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Luis Berríos Segovia, como Secretario, Claudio Roberto Perdomo Interiano, José Tomas Zambrano Molina, Edwin Roberto Pavón León, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, María Bertilia Zepeda Lagos, Perla Simons Morales, Yadira Esperanza Bendaña Flores y Rodimiro Mejía Merino, acompañados por un equipo de asesores técnicos, Abogados: Marcio Sierra, Ebal Jaír Díaz, Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y el Congreso Nacional con el propósito de conciliar puntos de vistas y determinar soluciones sobre la materia en procedimiento de pago: a) Se concretaron los acuerdos para solucionar el pago definitivo a los maestros en una reunión con el nuevo Ministro de Finanzas quien avaló la dinámica de pagos de los grupos técnicos se aprobó el proceso que sigue. Hallazgos si el Estatuto del Docente fuera aplicado de manera correcta se lograría una apropiada aplicación de proceso en selección de los docentes. b) Se eliminarían las sospechas o rumores relectivos a la existencia de alquiler o comercio de plazas. c) Se lograría controlar la intervención y regular de líderes de gremios magisteriales y de político que provocan en gobernabilidad en la gestión educativa. d) Se

eliminaría la mala aplicación de ciertos beneficios del Estatuto del Docente. e) Su correcta aplicación asegura la aplicabilidad de los procedimientos disciplinarios; y, f) Lograríamos hacer eficiente los gastos correctos en el Ministerio de Educación, acciones implementadas a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas le envió un memorándum al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, en el que le indican las acciones de tipo presupuestario que deberá implementar la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación para estabilizar el pago de los docentes el cual está en proceso de negociación del Anexo 3. Está en desarrollo un Convenio Interinstitucional en el que serán establecidas un conjunto de medidas y ahorros presupuestarios también ver anexo, la Secretaría de Educación se comprometió a aplicar una normativa de racionalización del gasto basado en los hallazgos definidos anteriormente. 4. Se realizó una reunión con directores departamentales de Educación a fin de socializar la Ley Fundamental de Educación y analizar los principios acciones de racionalización derivadas de esta Ley. 5. Se tuvo una reunión con el Ministro de Educación en su está para coordinar el proceso de estructuración y seguimiento de la Ley Fundamental de Educación con los resultados obtenidos: a) Quedó definida la ruta de pago para lograr a los docentes el día 20 de cada mes, pero sujeto a la disponibilidad de recursos a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas lo cual atrasado parcialmente los meses de Enero y Febrero del presente año. b) Incidencia positiva para lograr la coordinación técnica entre los equipos de las Secretarías de Estado en los Despachos de Educación y Finanzas. c) Elaboración de

cuadro sinóptico que recrea la situación de la administración de recursos docentes existentes y las variables administrativas sujetas a corrección del anexo; y, d) Se logró identificar las situaciones atípicas y en restablecimientos de la normativa de corrección ya fue socializada por los dieciocho (18) Directores Departamentales de Educación, hemos cumplido de esta manera Señor Presidente con la elaboración del informe que nos fuera solicitado a toda la comisión para presentarlo en un tiempo prudencial, así que hacemos entrega el día de hoy del informe”.

19.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, nombró las comisiones siguientes:

- 1) El Proyecto de Decreto orientado a establecer como efeméride nacional la celebración del DÍA NACIONAL DEL ARCHIVISTA, el día 17 de Marzo de cada año, en conmemoración al Natalicio del primer Director del Archivo Nacional de Honduras (ANTONIO RAMÓN VALLEJO); lo envió a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.
- 2) El Proyecto de Decreto relativo a conceder por una sola vez un Bono Extraordinario a todos los Cónyuges que cumplan más de cincuenta (50) años de matrimonio a partir del 1 de Enero de 2012; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Finanzas.
- 3) El Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 5 de la LEY ELECTORAL Y DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS, en relación a los Cargos de Elección Popular en la Participación equitativa de la Mujer; lo turnó a una Comisión Especial.

- 4) El Proyecto de Decreto de la LEY CONTRA EL FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER; lo envió a la Comisión Ordinaria de Legislación I.
- 20.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Lunes 12 de Marzo del año Dos Mil Doce, a las 2:00 de la tarde, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Informes;
 - 5) Correspondencia;
 - 6) Proyectos;
 - 7) Dictámenes; y,
 - 8) Mociones.
- 21.- Se levantó la sesión a la 11:48 de la mañana.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA